

# T.E.

**CCOO**  
enseñanza

Trabajadores /as de la Enseñanza  
T treballadors/es de l'Ensenyament  
Traballadores/as do Ensino  
Irakaskuntzako Langileak  
Trabayadores de la Enseñanza  
T treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 290. FEBRERO DE 2008

[www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)



## 8-M, Día Internacional de la Mujer

50 medidas de CCOO para garantizar la calidad y la equidad educativa



ENTREVISTA

Angel  
Gabilondo

## Editorial

Los partidos deben comprometerse más con la mejora de la educación

José Campos Trujillo..... 3

## Miscelánea

4

## Noticias

5

## Entrevista

Ángel Gabilondo

"Debemos dar cuenta a los ciudadanos de lo que se hace en la universidad"

Jaime Fernández ..... 6

## Libros

24

## Cultura

El Brujo

Víctor Pliego ..... 24

## Consultas jurídicas

Carmen Perona..... 25

## Crónica bufa

Lanza y media por Paulino

Chiño ..... 25

## ELECCIONES GENERALES

### La educación ante las elecciones generales del 9 de marzo

Eva Almunia (PSOE), Ana Pastor (PP) y Gaspar Llamazares (IU) responden a tres preguntas formuladas por la redacción de TE.

### Educación de calidad y equidad: Un reto ineludible y una tarea colectiva

50 propuestas para garantizar la calidad y equidad en la educación, planteadas por CCOO ante las próximas elecciones legislativas



## TEMA DEL MES

# 8-M, Día Internacional de la Mujer

Reivindicaciones pendientes tras la Ley de Igualdad

Esther Muñoz ..... 8

Informe PISA 2006: matizaciones de género

Carmen Heredero..... 11

Mujeres y sindicalismo

Carmen Heredero..... 13

El aborto, un derecho de las mujeres

Carmen Bravo Sueskun ..... 23



Han coordinado el Tema del Mes: **Esther Muñoz**  
Secretaría de la Mujer FE CCOO

## ACTUALIDAD T.E.

Confederación .....26	Castilla y León.....29	Galicia.....32
Enseñanza pública.....26	Cantabria .....29	Extremadura.....32
Andalucía .....27	Cataluña.....30	Madrid.....33
Asturias .....27	Baleares.....30	Murcia .....33
Euskadi.....28	Castilla-La Mancha .....31	Navarra.....34
Aragón .....28	Canarias .....31	País Valencià.....34

# T.E.

**CCOO**  
enseñanza

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN  
Cuqui Vera

DIRECTOR  
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE  
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN  
Bernat Asensi, Juan M. González, José Campos,  
Luis Castillejo, Ana Crespo, Belén de la Rosa,  
María Díaz, Juan Luis Fabo, Antonio García,  
Pedro González, Natalio González, Matilde Llorente,  
Luisa Martín, Emilia Moruno, Esther Muñoz, José  
Pineda, Manuel de la Cruz, Charo Rizo, Nuria Torrado

## CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: Manuel M. Morales
- Asturias: Ana Silva • Baleares: Toni Baos
- Canarias: Juan Manuel Rivero
- Cantabria: J. Manuel Marañón
- Castilla-La Mancha: Fabián Carmona
- Castilla y León: Marcos García
- Catalunya: Maite de Agorreta • Ceuta: Jesús Checa
- Extremadura: Tomás Chaves • Euskadi: Santiago Galarreta
- Galicia: Dulce López Gasalla
- La Rioja: Ana Marañón
- Madrid: M<sup>a</sup> Mar Fernández • Melilla: Ricardo Jimeno
- Murcia: Pedro F. Riquelme
- Navarra: Eloy Jordán • País Valencià: Ferrán G. Ferrer

## EDITA

Federación de Enseñanza de CC.OO.  
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.  
Teléfono: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20  
E-mail: te@fe.ccoo.es  
Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática.  
Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama.  
Telf. 91 301 67 02

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes.  
Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.   
Difusión gratuita

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

# Los partidos deben comprometerse más con la mejora de la educación



**José Campos Trujillo**  
Secretario General  
FE CCOO

**LA FEDERACIÓN** de Enseñanza de CCOO ha presentado a los principales grupos políticos que concurrirán a las elecciones generales del 9 de marzo un documento con 50 propuestas que hemos elaborado bajo el título "Educación de calidad y equidad: Un reto ineludible y una tarea colectiva". En este documento pedimos el compromiso y apoyo de los partidos políticos en torno

a cuatro ejes centrales: aumento de la inversión económica; compromiso con una educación de calidad y de equidad en el marco del servicio público, a través de la cooperación entre administraciones; planificación y desarrollo de políticas de formación permanente, estableciendo vínculos intersectoriales en relación con el empleo, la inclusión social y los servicios sociales y, por último, un compromiso con quienes ejercen su profesión en la enseñanza, reconociendo la importancia de su labor y la dificultad de su tarea.

## Solicitamos un Estatuto Docente basado en los compromisos que el MEC adquirió en el marco institucional de la Mesa Sectorial del 18 de abril de 2007

En lo que respecta al incremento de la inversión, solicitamos a los poderes públicos las medidas necesarias para que en el plazo de cinco años la inversión pública en educación crezca hasta alcanzar la media de los países más avanzados de la Unión Europea. La financiación del sistema público educativo será como mínimo del 7 % del PIB en la enseñanza anterior a la universidad y un 2,1 % del PIB para el sistema público universitario.

Además, exigimos que se asegure la consolidación en la financiación de cada comunidad autónoma de los gastos de carácter plurianual que se fijen en sus correspondientes leyes de presupuestos y que las comunidades desarrollen planes de inversión en la enseñanza pública para garantizar esta oferta en aquellas zonas de nuevos asentamientos y de redistribución de la población.

En el capítulo de equidad proponemos que se planifique la oferta educativa, garantizando la responsabilidad que a las comunidades autónomas y a las administraciones educativas les corresponde en la creación y extensión de su oferta educativa y que se elabore un mapa escolar que, teniendo como eje vertebrador del sistema la red pública, asegure un compromiso de cuota de equilibrio entre redes, tomando como referencia la actual distribución del sistema educativo en su

conjunto y la diversidad de realidades territoriales. En cuanto a la universidad, solicitamos que se evite que los precios del Máster sean un arma de discriminación de los estudiantes con menos recursos económicos, para el acceso a los puestos de trabajo y que estos estudios tengan tasas similares a los de grado.

Para combatir el fracaso escolar pedimos, entre otras medidas, la implantación de un plan de choque en la ESO, programas integrales que favorezcan la intervención coordinada del ámbito escolar y del comunitario y de servicios educativos complementarios y la implantación nuevos profesionales a las plantillas de los centros.

Otras medidas de CCOO en este apartado son: fijar un marco de carácter básico de atención a la diversidad en todas las etapas que permita reducir la *ratio* alumno/ profesor, un plan integral de atención al alumnado inmigrante; garantizar la escolarización en edades tempranas mediante una oferta suficiente de plazas públicas en el primer ciclo de Educación Infantil y establecer en la Primaria medidas preventivas para el alumnado con dificultades de aprendizaje.

Para el profesorado, reivindicamos un Estatuto Docente basado en los compromisos que el MEC adquirió en el marco institucional de la Mesa Sectorial del 18 de abril de 2007; instaurar una prórroga indefinida del sistema de jubilaciones voluntarias y anticipadas establecido en la LOE, aumentando considerablemente la cuantía de las gratificaciones; una promoción profesional en el propio puesto de trabajo, personal, voluntaria, progresiva y homologable en todo el Estado, y reducir la elevada tasa de temporalidad, mediante generosas ofertas públicas de empleo para atender las necesidades reales del sistema. Las ofertas de empleo de las administraciones educativas deben impedir que se supere un índice del 8% de interinidad en los cuerpos docentes.

## Las ofertas de empleo de las administraciones educativas deben impedir que se supere un índice del 8% de interinidad en los cuerpos docentes

En lo que respecta a la universidad, abogamos por un acuerdo educativo-político por la educación superior que dé estabilidad y garantías de financiación pública a nuestro sistema universitario e incrementar el gasto en educación superior e investigación hasta alcanzar la media del resto de países de la OCDE y de la UE. Además, debe desarrollarse el Estatuto Básico del Empleado Público en el sector universitario, asumiendo que los interlocutores sociales son agentes fundamentales.

## El 88,8% de los titulados en FP de Grado Superior tiene trabajo

El 88,8% de los jóvenes con estudios de FP de Grado Superior tiene empleo, según datos del segundo boletín del Observatorio Joven de Empleo correspondiente al segundo trimestre de 2007. Además, en los tramos educativos no obligatorios la tasa de paro es inferior, de modo que en FP Grado Medio la tasa de paro es del 11,45%, en FP Grupo Superior es del 7,35% y con estudios universitarios es del 8,4%. Mientras que las personas con estudios primarios tienen una tasa de paro del 23,85%, las que han cursado estudios de Secundaria alcanzan una tasa de paro del 15,35% y aquéllas que han terminado el Bachillerato un 13%.

## El responsable el informe PISA reconoce que la repetición de curso consume muchos recursos

El responsable del informe PISA y jefe de la división de Indicadores y Análisis de la Dirección de Educación de la OCDE, Andreas Schleicher, ha reconocido que el sistema de repetición de curso en España "consume muchos recursos y es poco productivo", ya que, según aconsejó el experto, "en lugar de obligar al alumno a repetir, se le debe ayudar de forma individualizada para resolver el problema". Schleicher, que hizo estas declaraciones en el marco de una jornada de análisis de los resultados españoles e internacionales del informe PISA 2006, apuntó que los colegios españoles "no tienen el nivel de responsabilidad de los países con mejores resultados".

## El Parlamento aprueba la erradicación del cachete

El pleno del Congreso de los Diputados ha aprobado, en contra de la posición del PP, CiU y PNV, la eliminación de dos artículos del Código Civil que conceden a padres y tutores la potestad de "corregir razonable y moderadamente" a los niños, eliminando así la cobertura legal al comúnmente denominado "cachete". A partir de ahora los padres no estarán amparados legalmente para dar una bofetada a sus hijos. El nuevo texto del Código Civil señala que deberán reprender a los menores "con respeto a su integridad física y psicológica".

## Rincón de citas

"La memoria es el marcapasos de la inteligencia", dice George Steiner. Y durante demasiado tiempo la hemos desacreditado, hemos estado engañando a nuestros niños (...) las escuelas tienen muchas paredes vacías: ¿por qué no cubrir las de frases, como las calles están cubiertas de anuncios?

**Emili Teixidor/** Escritor  
*La Vanguardia* 3/1/2008

"Educar no es una ciencia, es un arte"

**Javier Urra/**  
Psicólogo y ex Defensor del Menor  
*ABC* 11/1/2008

"En la escuela los niños deberían saber que si el comportamiento no es aceptable, habrá un castigo inmediato (...) Incluso quizá deberíamos contemplar la expulsión como última opción cuando existe una seria indisciplina grave o se ha dañado a alguien"

**Inés Boada/** Periodista y filóloga  
*El Periódico de Catalunya* 26/1/2008

## Sin comentarios

"Sólo uno de cada cuatro docentes se muestra satisfecho con las posibilidades de progreso profesional que el sistema le ofrece. ¿Qué profesional puede dar lo mejor de sí mismo si no tiene expectativas de mejora y progreso? Ninguno".

**Jordi Sánchez/**  
Director de la Fundació Jaume Bofill  
*El Periódico de Catalunya* 28/1/2008

"Un 27,6 por ciento de los universitarios españoles piensa que su nivel de formación es superior al requerido para el desempeño de las tareas de su último puesto de trabajo. Además, un 10,7 por ciento considera que su empleo no requiere titulación universitaria"

*La Razón* 29/1/2008



Elecciones generales del 9-M

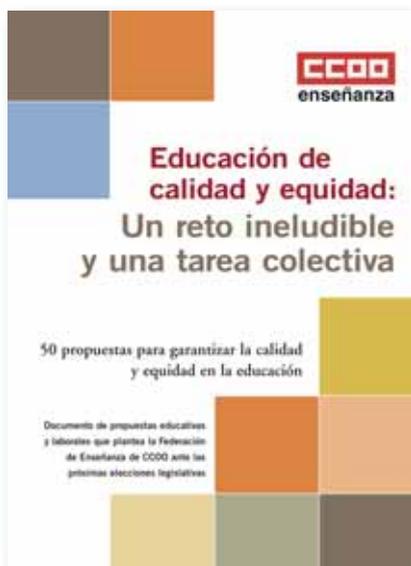
## CCOO solicita a los partidos políticos la inversión del 7% del PIB para la educación previa a la universidad y el 2,1% para la universidad

**ANTE LAS** elecciones generales del 9 de marzo, CCOO solicita a los partidos políticos la inversión del 7% del PIB para la educación previa a la universidad y el 2,1% para el sistema público universitario en un plazo de cinco años, además de garantizar la "responsabilidad" de las comunidades autónomas en la creación y extensión de la red pública.

Estas son algunas de las 50 propuestas del sindicato, reunidas en el documento 'Educación de calidad y equidad: Un reto ineludible y una tarea colectiva', que publicamos íntegramente en este número de TE.

Para combatir el fracaso escolar pide, entre otras medidas, un "plan de choque en la ESO", que favorezca la intervención coordinada del ámbito

escolar y del comunitario y de servicios educativos complementarios y la implantación nuevos profesionales a las plantillas de los centros. Para el profesorado, solicita un Estatuto Docente en base a los compromisos adquiridos por el Ministerio de Educación.



Elecciones sindicales 2007

## El sindicato con mayor número de delegados y delegadas elegidos

**LA FEDERACIÓN** de Enseñanza de CCOO ha revalidado de una forma más destacada que en otras ocasiones su condición de primer sindicato en el sector público educativo tanto en la enseñanza no universitaria como en la universitaria. En el ámbito del profesorado de la enseñanza pública no universitaria, se mantiene como primera fuerza sindical de manera ininterrumpida desde 1990, con 487 delegados y delegadas que representan un 23'7% en el sector.

Significativos son además los resultados en la universidad con 1.046 delegados y delegadas que representan un 38'5% y en el Personal de Servicios Educativos y Complementarios con 398 delegados y delegadas, que representan un 35'8%

A los buenos resultados ya mencionados del sector público se ha unido el avance importante de CC.OO. en el sector privado, convirtiéndose en el primer sindicato en el cómputo global de la enseñanza en el conjunto del Estado, con 3.555 delegados y delegadas, que representan un 22.6% del sector.

MEC

## Tiana dice que la reforma educativa que plantea Rajoy es "equivocada"

**EL SECRETARIO** general de Educación, Alejandro Tiana, ha afirmado que la reforma de la enseñanza que plantea el presidente del Partido Popular, Mariano Rajoy, si gana las elecciones, es "equivocada" porque el sistema educativo "nos reclama a todos estabilidad".

Tiana lamentó que "por cuestiones de política general" el PP fuese el único grupo que votara en contra la LOE y de la modificación de la LOU. Según afirmó, en los meses de negociación parlamentaria "hubo muchos puntos de coincidencia" con los 'populares'. Asimismo, prosiguió, que "la LOE tomó cosas de la LOGSE y de la LOCE", como muestra de que el Gobierno "puso su voluntad para buscar acuerdos, aun sabiendo que la unanimidad era imposible".

**PREPARACIÓN A DISTANCIA Y PRESENCIAL**

**CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

- FILOSOFÍA
- LATÍN Y CULT. CLÁSICA
- GREGO Y CULT. CLÁSICA
- LENGUA Y LITERATURA
- GEOGRAFÍA E HISTORIA
- MATEMÁTICAS
- FÍSICA Y QUÍMICA
- BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
- DIBUJO
- INGLÉS
- FRANCÉS
- ALEMÁN
- MÚSICA
- EDUCACIÓN FÍSICA
- PSICOLOGÍA Y PEDAGOG.
- TECNOLOGÍA
- ECONOMÍA
- FORMAC. Y ORIENTACIÓN LABORAL
- ADMINISTRAC. EMPRESAS
- ORGAN. Y GEST. COMERCIAL
- INFORMÁTICA
- ORGANIZ. Y PROYECTOS DE FABRIC. MECÁNICA
- ORGANIZAC. Y PROCESOS DE VEHÍCULOS
- ORGANIZAC. Y PROYECTOS DE SIST. ENERGÉTICOS
- SISTEMAS ELECTROTÉC. Y AUTOMÁTICOS
- SISTEMAS ELECTRÓNICOS
- CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN
- PROCESOS DIAGNÓSTIC. CLÍNICOS Y ORTOPROTES.
- PROCESOS SANITARIOS
- PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
- INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA
- HOSTELERÍA Y TURISMO
- PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL
- ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL
- PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA

**PROCESOS TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

- PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- PROCESOS COMERCIALES
- SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS
- MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS
- SOLDADURA
- INSTALAC. Y MANTEN. EQUIPOS TÉRMICOS Y FLUIDOS
- MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
- INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS
- EQUIPOS ELECTRÓNICOS
- OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
- PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES
- PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTIC. CLÍNICO Y ORTOPROTESICO
- OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS
- SERVICIOS A LA COMUNIDAD
- COCINA Y PASTELERÍA
- SERVICIOS DE RESTAURACIÓN
- TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO
- OPERACIONES DE PRODUCCIÓN AGRARIA

**CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS**

- INGLÉS
- ESPAÑOL
- FRANCÉS
- ALEMÁN

**MAESTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA**

- EDUCACIÓN PRIMARIA
- EDUCACIÓN INFANTIL
- INGLÉS
- FRANCÉS
- EDUCACIÓN FÍSICA
- AUDICIÓN Y LENGUAJE
- EDUCACIÓN MUSICAL
- PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

**CEDE** C/ CARTAGENA, 129 - Tel: 91 564 42 94  
28002 MADRID  
www.cede.es / oposiciones@cede.es

# “Debemos dar cuenta a los ciudadanos de lo que se hace en la universidad”

por **Jaime Fernández**



Fran Lorente

**Angel Gabilondo** (San Sebastián, 1949) es rector de la Universidad Autónoma de Madrid y presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE). Catedrático de Metafísica, ocupa el cargo de rector de la Autónoma desde 2002. Se doctoró con una tesis sobre Hegel, titulada *El concepto como experiencia y sistema*

*El debate sobre la financiación de las universidades debe abrirse a toda la sociedad e ir más allá de los recursos económicos. En esta entrevista el presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), Ángel Gabilondo, insiste en que las universidades deben dar cuenta a los ciudadanos de lo que se hace en ellas*

## ¿Qué modelo de financiación universitaria le parece el más idóneo?

El debate sobre la financiación universitaria es prioritario, pero no sólo tiene que girar en torno a los recursos económicos sino sobre el concepto de universidad que queremos. El modelo de financiación debe incluir unos indicadores, unos objetivos y una evaluación de estos así como de los resultados, de manera que estos últimos tengan repercusiones económicas. Debemos dar cuenta pública a los ciudadanos de lo que se hace en la universidad. Por ello me gustaría que el debate sobre la financiación universitaria fuera social, abierto y en el que participasen todos los agentes sociales. Hay que ser exigentes con la universidad, pero también deben conocerse los recursos que se destinan a ellas porque a menudo se nos compara con otros países sin tener en cuenta este indicador.

## ¿Qué significa para la universidad española la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior?

Estamos ante una gran oportunidad. Si no lo hacemos bien, las universidades caerán en la uniformidad, cuando de lo que se trata es de homologar y converger. Hay que garantizar la movilidad, la homologación internacional, la flexibilidad. Tenemos que acabar con la idea de que el horizonte de un universitario es quedarse en casa y cursar desde la Primaria hasta el Máster con bata y zapatillas. Ahora bien, la movilidad de los estudiantes tiene que partir de la igualdad de oportunidades y de una política de becas que garanticen que puedan desplazarse sin que los costes de las estancias en el exterior corran sólo a cargo de la familia o que haya movilidad incluso dentro del país respaldada por una política de becas. Siempre que hablemos de tasas hay que hablar de becas. En cuanto al espacio de Educación Superior pienso que

Europa no puede convertirse en un fortín sino abrirse al mundo y España en particular debe hacerlo hacia Latinoamérica y crear un programa para la región parecido al de Erasmus.

### ¿Se plantean los responsables universitarios las consecuencias de un posible descenso de la matrícula ante el incremento de la demanda de FP?

En España hay un descenso de matriculación universitaria por un descenso de la natalidad, pero también estamos asistiendo a un aumento de la población inmigrante. Será un factor positivo si el descenso es de un 10%, porque nos permitirá poner en práctica políticas de calidad y prestar una mayor atención personalizada a los estudiantes. En cuanto a la Formación Profesional hay que decir que todos los grados de universidad tienen que capacitar para un ejercicio de la actividad profesional, aunque luego se curse un máster.

La enseñanza universitaria no tiene por qué ser sólo patrimonio de la universidad. En España la atención a la Formación Profesional es determinante. Debemos liberarnos del cliché social de que el joven que no ha pasado por la universidad es como si no hubiera recibido formación. El discurso social que situaba la FP en un segundo nivel, ha alejado a muchas personas de esta formación. Por ello es necesario dignificarla.

### ¿Cree que la reforma de la LOU resuelve los problemas de acceso del profesorado?

El sistema de acreditación es ventajoso si cada cual asume sus responsabilidades. Se trata de un modelo válido siempre y cuando la universidad disponga de los recursos para responder a esas acreditaciones. Pero se transmitiría un mensaje negativo si no se dijera que la acreditación es un requisito que no garantiza el que haya también un derecho. Ojalá podamos favorecer la promoción de todos los acreditados, aunque tendremos que ver de qué recursos dispondremos.

### ¿Tiene alguna propuesta para mejorar la preparación pedagógica de los docentes universitarios?

Hay una cuestión que no se ha tratado con el nivel de reconocimiento mínimo, que es la formación. La incorporación de nuevos profesionales en la universidad exige programas específicos de formación. En cuanto a la formación permanente, cada universidad debería disponer de centros específicos donde impartirla. Tenemos que hacer un gran esfuerzo

para promover la innovación docente y políticas de modificación de los hábitos que tenemos. La enseñanza ha de ser más práctica, más tutorizada y con modelos más vinculados a las nuevas tecnologías. Espero que estemos a la altura de este nuevo desafío. Formación no significa introducir actividades pedagogistas o psicologistas pero sí la entronización de un nuevo concepto de enseñar. Si no tomamos en serio estas formas, el cambio se quedará en poca cosa.

**No habría que movilizar sólo porque se haga público un informe de evaluación del sistema educativo sino cuando se van a elaborar los Presupuestos del Estado**

### ¿Cómo será el Máster de Secundaria?

Vamos a ver cómo diseñamos el Máster para el profesorado de Secundaria, de manera que no sea patrimonio de un único centro de la universidad sino que todas las universidades se impliquen y entiendan que la formación de un profesor no se agota en la adquisición de conocimientos de su especialidad. Me parece que la actividad de los docentes es prioritaria en nuestro país. En este momento los profesores necesitan la compañía de la sociedad para que no se sientan tan solos en su trabajo de formar a los adolescentes. Me refiero a un reconocimiento no sólo social sino también económico y a la solidaridad de todos con una labor tan difícil y a veces tan ingrata.

No habría que movilizar sólo porque se haga público un informe internacional de evaluación del sistema educativo sino cuando se van a elaborar los Presupuestos Generales del Estado. Sería injusto e ingrato hacer a los profesores responsables de los problemas del sistema educativo.

### ¿Hay alguna forma de paliar la escasa formación humanística de que adolecen los universitarios en general?

Los grados tienen que lograr tres objetivos: una formación en conocimientos básicos, una formación específica e integral y una inserción en el ámbito laboral. Además de garantizar unos conocimientos específicos, deben aceptar una formación integral. Todo universitario, curse la carrera que curse, debe salir con una formación integral y ciudadana, con una forma de vivir y de entender la vida. Un universitario no es un especialista adiestrado en una materia.

## “La dimensión social del conocimiento es consustancial a la universidad”

### ¿No cree que las universidades puedan convertirse casi exclusivamente en escuelas de FP de alta cualificación?

La universidad tiene tres dimensiones: la transmisión del conocimiento, la generación del conocimiento y una tercera que es la transferencia de ese

conocimiento. Pero si se aglutinan estas tres funciones, enseguida se reconoce que hay una dimensión crítica y de creación de una sociedad distinta, la formación de ciudadanos. La dimensión social del conocimiento es consustancial a la universidad. El conocimiento no debe servir para

adaptarse a una sociedad que ya existe sino también para adoptar una actitud crítica ante ella. El día en que la universidad forme para una sociedad que ya existe estaremos perdidos. Sería un disparate pensar que el fin de la educación es resignarse a lo que ya tenemos.

# Reivindicaciones pendientes tras la Ley de Igualdad



**Esther Muñoz**  
Secretaría de Mujer  
FECCOO

*Los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza hemos asistido durante este último año a cambios legislativos que mejoran nuestros derechos laborales. Nos referimos a la Ley de Igualdad, la reforma de varias leyes de ámbito laboral y el Estatuto Básico del Empleado Público<sup>1</sup>*

## 8-M, Día Internacional de la Mujer

**ESTE 8 DE MARZO** de 2008, Día Internacional de la Mujer, se conmemora en medio de una polémica que ya creíamos concluida: la Iglesia y la derecha más integristas de este país vuelven a emerger con sus posiciones retrógradas contra el derecho de las mujeres a decidir libremente el ejercicio de su maternidad. Se cuestiona el derecho al aborto, se acosa a mujeres que han abortado, se persigue a las clínicas autorizadas para realizar interrupciones voluntarias de embarazo y se amenaza y se agrede a sus profesionales... Y el partido del Gobierno se niega a reformar la actual legislación. En el Tema del Mes se publica un artículo en el que se expresa el apoyo de CCOO a las acciones convocadas en defensa del derecho al aborto.

**Esther Muñoz**

Secretaría de la Mujer FECCOO

**ESTOS CAMBIOS** son fruto de reivindicaciones de las organizaciones de mujeres y sindicales, de la normativa europea sobre igualdad de género y, por supuesto, reflejan el interés del Gobierno para avanzar en este terreno. Ahora hace falta que en la negociación colectiva se desarrollen los múltiples derechos que se dejan para concretar en ese terreno y que podamos conquistar el derecho a esa misma negociación en el ámbito de las administraciones públicas, lo que la Ley de Igualdad no prevé.

No podemos conformarnos, y tampoco la negociación colectiva, con la insuficiente formulación de algunos de los derechos laborales contemplados en estas modificaciones legislativas, ni con las injustificadas diferencias que se establecen entre los trabajadores y trabajadoras que se regulan por el Estatuto de los Trabajadores y las y los funcionarios<sup>2</sup>. Lo lógico hubiese sido, que una ley de Igualdad, incluyera medidas de similar entidad en el sector privado y en el sector público. Resulta difícil de entender qué razones justifican que

los funcionarios públicos no puedan elegir cuándo desean disfrutar el permiso de paternidad o que la excedencia por cuidado de personas en el sector privado se pueda fraccionar y en el sector público no, o que en el sector público se pueda reducir la jornada por menores de 12 años y en el sector privado sólo por menores de 8 años. Además debemos reivindicar muchos otros aspectos, que la Ley de Igualdad no ha recogido, en relación con el avance de la igualdad de mujeres y hombres, especialmente, ante el mercado laboral.

La Ley de Igualdad—su concreción en el Estatuto de los Trabajadores, la Ley General de la Seguridad Social, etc.— y el Estatuto del Empleado Público (EBEP) recogen múltiples pequeñas medidas en relación con la conciliación de la vida laboral y familiar, pero todas esas medidas no hacen sino insistir en la dedicación de las mujeres a las tareas de cuidados. Se quedan excesivamente cortas en promover la utilización por parte de los hombres de todos estos permisos, lo cual, además de significar un equitati-

<sup>1</sup> Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y Ley Orgánica 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público

<sup>2</sup> A su vez se regulan de manera diferente en estas leyes según pertenezcan a la Administración General del Estado o a otras Administraciones Públicas.



vo reparto del trabajo, los igualaría con las mujeres en su disponibilidad ante el mercado laboral. Habría sido fundamental el permiso de paternidad obligatorio de cuatro semanas, aunque aún esté lejos de las 16 semanas del permiso de maternidad, que principalmente utilizan las mujeres. Se trata de una reivindicación de las organizaciones sociales, feministas, sindicales y políticas. Los grupos parlamentarios han votado, aunque nunca simultáneamente, a favor de este permiso.

Además, la mayor parte de estos permisos no están garantizados ade-

tos precarios evitan la utilización de reducciones de jornada, excedencias, etc., para el cuidado de hijos e hijas porque, si lo hicieran, no estaría garantizada la renovación de su contrato.

### Medidas para la igualdad

Todavía hay pendientes reivindicaciones importantes en relación con la conciliación de la vida familiar y laboral, como ampliar a tres años la posibilidad de excedencia por cuidado de un familiar, la reserva del puesto de trabajo durante toda la excedencia,

mos derechos para las parejas de hecho registradas que para los matrimonios.

Pero los verdaderos obstáculos que impiden a las mujeres mejorar su acceso y participación en el mercado laboral tienen más que ver con otros factores que la Ley de Igualdad deja en manos de los planes de igualdad, a elaborar por las empresas de más de 250 trabajadores, o de las medidas de igualdad, para las de menos número de trabajadores. Y ahí el papel de los sindicatos y de la Federación de Enseñanza de CCOO, en particular, es clave.

La persistencia de la brecha salarial<sup>3</sup> en el sector educativo -un 10%- se debe a factores relacionados con la diferente posición que ocupan hombres y mujeres en el mercado de trabajo y a elementos relacionados con discriminaciones salariales. Para cambiar esa situación es necesario realizar descripciones de cada puesto de trabajo lo más exhaustivas y precisas que sea posible y revisar las categorías profesionales para adecuarlas a la definición del puesto de trabajo, revisar las tablas salariales, partiendo del concepto de igual retribución por trabajo de igual

### Es importante desarrollar guías y programas de orientación profesional no sexista e incentivar campañas de información de las ramas profesionales masculinizadas

cuadamente para quienes -mujeres y hombres- tienen un trabajo con contrato temporal y precario: desde finales de marzo hasta finales de junio utilizaron su permiso de paternidad el 46% de los padres; quizá muchos jóvenes con precariedad en el empleo no han pedido el permiso para evitar riesgos. De la misma manera que muchas mujeres jóvenes con contra-

que la reducción de jornada por cuidado de personas no tenga restricciones temporales discriminatorias, que se establezca un permiso retribuido de 15 días o media jornada durante un mes, por enfermedad muy grave de familiar de primer grado, permisos retribuidos para facilitar los viajes que conllevan las adopciones internacionales... y que se reconozcan los mis-

3 La diferencia entre la media de los salarios de los hombres y la de las mujeres.





valor, y promover un uso equilibrado de la contratación a tiempo parcial por parte de mujeres y hombres.

Además, se trata de establecer medidas como ofertas formativas especiales para el acceso y la promoción de las trabajadoras a los niveles en que están infrarrepresentadas, formación dentro del horario de permanencia en el centro, facilidades de formación a trabajadores y trabajadoras que reúnen los requisitos para pedir reducción de jornada por cuidado de hijos o hijas y de familiares, cursos de formación durante y tras la excedencia por cuidado de personas, actividades para facilitar el acceso de las mujeres a los puestos de decisión y dirección, promover candidaturas paritarias en los órganos de dirección...

La mejora de la vida personal y laboral no puede prescindir del reconocimiento y regulación de los procedimientos a seguir en los casos de acoso sexual en el trabajo. Para ello es necesario que en los acuerdos y convenios que se firmen se recoja la definición de acoso sexual y acoso por razón de sexo y se tipifiquen como falta laboral, se establezcan las sanciones que correspondan, en base a la gravedad del hecho constitutivo y se fije un procedimiento a seguir.

Hay que conseguir planes o medidas de igualdad en todos los ámbitos

de nuestra intervención sindical, para lo cual en todas las mesas de negociación deben constituirse comisiones de igualdad que velen para evitar normativas discriminatorias, que intervengan en los casos de acoso sexual y acoso por razón de sexo, que asesoren en materia de legislación sobre igualdad de oportunidades y que propongan cuantas iniciativas sean necesarias para el avance de las mujeres en la empresa o en el sector.

### Especificidades educativas

El sistema educativo es decisivo para sensibilizar y formar al alumnado sobre la igualdad de género. Por eso es importante, por un lado, la formación inicial y continua del profesorado, cargos directivos, inspección, personal orientador y personal de servicios educativos complementarios en coeducación, y, por otro, promover en los centros una presencia equilibrada de hombres y mujeres en las diferentes materias curriculares, niveles educativos y funciones y, también, de chicos y chicas. Es importante desarrollar guías y programas de orientación profesional no sexista, incentivar campañas de información de las ramas profesionales masculinizadas, proponer modelos de identificación, tanto de mujeres como de hombres, en aquellos ámbitos donde aún están escasamente represen-

tados unas y otros... Además, hay que sensibilizar y formar a las nuevas generaciones sobre la igualdad de oportunidades, el reparto de responsabilidades, etc. Se debe trabajar con el fin de eliminar la discriminatoria división de papeles sociales en función del sexo, trabajar la corresponsabilidad de mujeres y hombres en las tareas de cuidado...

Tenemos que intensificar nuestra tarea en pro de la creación de escuelas públicas infantiles suficientes para cubrir las necesidades de la población, lo que es clave para facilitar a mujeres y hombres jóvenes conciliar la vida familiar y la laboral.

En relación con la eliminación de la violencia de género es necesario negociar adaptaciones del tiempo de trabajo adecuadas a las necesidades de las trabajadoras víctimas de violencia y establecer el derecho de las funcionarias en excedencia por razón de violencia a percibir las retribuciones íntegras, hasta un máximo de 18 meses, si fuese necesario, como en el sector privado.

Ahora es un buen momento para que los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza nos planteemos qué queremos proponer en las mesas de negociación, qué queremos exigir a las administraciones y a las organizaciones empresariales educativas para caminar hacia la igualdad con pasos más ligeros.

**La creación de escuelas públicas infantiles suficientes para cubrir las necesidades de la población es clave para facilitar a mujeres y hombres jóvenes conciliar la vida familiar y la laboral**

## Planes para una educación en los afectos

**ES URGENTE** que las administraciones educativas apliquen lo aprobado en la Ley Integral hace ya más de tres años, y que elaboren planes para que se ponga en práctica la educación de afectos y emociones, el aprendizaje de formas de resolución pacífica de los conflictos, que en todos los materiales educativos se eliminen los estereotipos sexistas o discriminatorios y fomenten el igual valor de hombres y mujeres –prestando especial atención a que el lenguaje visibilice a las mujeres, nombrándolas.

También nos parece urgente que en los consejos escolares se integren personas destinadas a impulsar la adopción de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, y que en los planes de formación inicial y permanente del profesorado se incluya una formación específica en materia de igualdad, resolución pacífica de conflictos y educación de los afectos.





# Informe PISA 2006: matizaciones de género

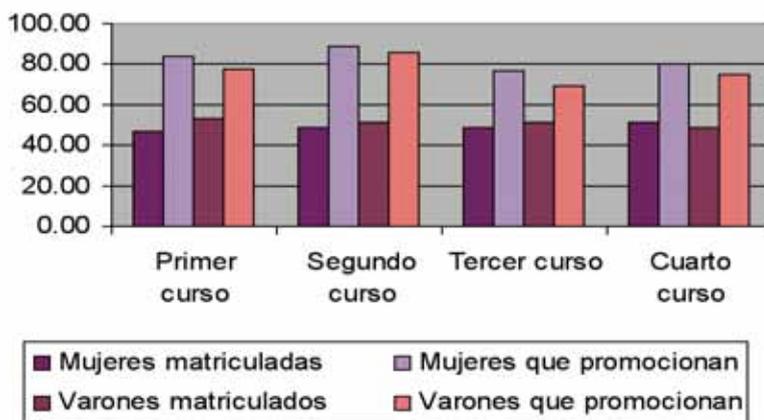
*No sólo en España sino también en el resto de Europa los datos del rendimiento escolar deben tener una expresión desagregada según el sexo, pues los resultados académicos de las chicas se alejan bastante de los que obtienen los chicos, siendo los de éstas mucho más cercanos al éxito escolar*

**EN NUESTRO** país los varones son mayoría en las enseñanzas obligatorias - 51'15% frente a 48'5-, pero son aventajados por las mujeres en los niveles postobligatorios -48'7% de varones frente al 51'3, en Bachillerato y FP; y 46% frente al 54%, en Universidad-, según datos del MEC. Esa progresión ascendente de las chicas ya es perceptible en la ESO. En 4º de esta etapa las chicas son más que los chicos: éstos van abandonando los estudios en mayor medida que ellas, fruto de sus peores resultados académicos, como puede también comprobarse en la Tabla I.

¿Se adaptan mejor las chicas a los criterios de excelencia manejados por el profesorado? Gómez et al.<sup>2</sup> responden que prácticamente en todos los tipos de familia que analizan, se hace responsable a las chicas del mantenimiento de un orden y de una limpieza que guardan relación con los criterios de excelencia manejados por la institución escolar... Parece ser que en ésta las chicas se encuentran 'como en casa': les resultan familiares los criterios de orden, obediencia, responsabilidad y sumisión a unas reglas impersonales. El sociólogo Fernández Enguita defiende que "niñas y jóvenes se adhieren a la escuela porque, dentro de lo que hay, es la institución que mejor o menos mal las trata".<sup>3</sup>

Si bien las mujeres han tardado más que los hombres en acceder en igualdad de condiciones al sistema educativo, ahora son ellas quienes predominan como alumnas en los niveles académicos superiores. Sin embargo, no es así en todos los casos: las mujeres ocupan las carreras de humanidades, mientras que los varones están

**Tabla 1. Porcentajes de matrícula y promoción del alumnado de ESO, por curso y sexo (curso 2004-05)<sup>1</sup>**



(Elaboración propia, a partir de datos del MEC)

mayoritariamente matriculados en las técnicas, lo que les proporcionará después mejores salidas al mercado laboral. De la misma manera, muchos más chicos que chicas optan por la formación profesional, con más posibilidades de acceso al trabajo.

Más allá de los estudios contradic-

torios sobre la existencia o no de causas genéticas, no nos cabe ninguna duda de que hay múltiples factores sociales que favorecen esas distintas opciones según los sexos. Factores que inciden en niños y niñas desde el nacimiento y que suponen diferentes capacidades y aptitudes personales,

## PREPARADORES DE OPOSICIONES

### PARA LA ENSEÑANZA

### OPOSICIONES 2008

## CURSOS INTENSIVOS DE PROGRAMACIÓN

[www.preparadoresdeoposiciones.com](http://www.preparadoresdeoposiciones.com) / [informacion@preparadoresdeoposiciones.com](mailto:informacion@preparadoresdeoposiciones.com)

SEDE CENTRAL: Génova, 7, 2º - 28004 Madrid. Tel: 91 308 00 32

SALAMANCA: Tel.: 923 12 35 58 - 661 211 958

GUADALAJARA: Tel.: 949 24 74 01 • VALENCIA: Tel.: 96 334 48 74

NUEVA SEDE EN VALLADOLID: Tel.: 983 26 61 22 - 666 756 433 y 666 756 439

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !



también ligadas al sexo. Parece que las mujeres siempre han tenido una mejor relación con el lenguaje. Por el contrario, ellos consiguen siempre mejores resultados en matemáticas.

Como señala Teresa Corcobado<sup>4</sup> los últimos trabajos sobre diversidad de género y educación matemática analizan cómo el proceso de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas está fuertemente influido por los puntos de vista que sobre ellas tienen la sociedad, los profesores y los propios alumnos. Esta consideración que debe extenderse al conjunto de las materias educativas. Podemos pensar, por tanto, que las actuales diferencias muy probablemente irán desapareciendo a medida que se incremente la igualdad social de los sexos.

### Diferencias en PISA 2006<sup>5</sup>

Como en las anteriores ediciones, los resultados del Informe PISA 2006 concluyen que en comprensión lectora las alumnas son decididamente mejores en todos los países, así como en España y en todas las comunidades autónomas. En España las diferencia media a favor de las chicas es de 35 puntos, similar al *Promedio OCDE* y *Total OCDE*.

En competencia matemática las diferencias son a favor de los alumnos en la mayoría de los países, pero menos abultadas que en comprensión lectora. La media española se sitúa en 9 puntos a favor de los chicos, diferencia similar al *Promedio OCDE* (11 puntos) y *Total OCDE* (12 puntos).

A diferencia de lo que ocurre en Matemáticas o en comprensión lectora, las diferencias de rendimiento en ciencias no son siempre favorables a un determinado sexo. Prácticamente en la mitad de los países las diferencias se inclinan a favor de las chicas y en la

**Tabla 2. Resultados PISA 2006.  
Puntuación media y diferencias de género**

		Total	Diferencias de género		
		Puntuación media	Varones	Mujeres	Diferencia (V-M)
Cultura científica	Promedio OCDE	500	501	499	2
	España	488	491	486	4*
Comprensión lectora	Promedio OCDE	492	473	511	-38
	España	461	443	479	-35*
Cultura matemática	Promedio OCDE	498	503	492	11
	España	480	484	476	9*

\*La aparente incoherencia se debe a la eliminación de decimales.

otra mitad, a favor de los chicos. Éste es el caso de España, cuya diferencia apenas llega a 4 puntos a favor de los varones, la cual se encuentra en el entorno del *Promedio OCDE* y del *Total OCDE*. Por comunidades autónomas, en Aragón y País Vasco las diferencias no significativas son favorables a las mujeres y en Cataluña y en Andalucía las diferencias, ahora sí significativas, son favorables a los hombres en 9 y 11 puntos respectivamente.

En determinados aspectos científicos, además, los resultados femeninos son mejores que los masculinos, como es el caso de la *identificación de cuestiones científicas*, donde en todos los países objeto de la investigación las mujeres superan a los varones, al contrario que ocurre en el caso de *explicación de fenómenos científicos*.

### Nivel de estudios de la madre

Es clara la relación entre los estudios alcanzados en el hogar y los resultados de los alumnos. Cuando los padres no han finalizado los estudios obligatorios, sus hijos obtienen una puntuación media de 439 puntos, 49 puntos por debajo de la media española. También están por debajo de la media española los alumnos en cuyos

hogares los estudios más altos alcanzados son los obligatorios (479). Cuando los estudios son los secundarios postobligatorios, la puntuación es de 492; de 500, en el caso de que los estudios de sus padres sean superiores no universitarios y de 524, si se trata de padres con estudios o superiores universitarios.

Pero como señala el Informe español, "el nivel de estudios alcanzado por las madres es, dentro de los distintos componentes del índice social, económico y cultural, y junto al número de libros en el hogar, el que condiciona en mayor medida los resultados de los alumnos. La diferencia entre los estudiantes cuyas madres no han finalizado los estudios obligatorios y aquéllos cuyas madres tienen titulación universitaria es de 85 puntos en España y de 100 en el *Promedio OCDE*". Una vez más queda patente la mayor dedicación de las madres al cuidado y la educación de los hijos e hijas. Una vez más se manifiesta la importancia de la formación de las mujeres para el avance cultural del conjunto de la población, una cuestión fundamental que propició precisamente los inicios de la escolarización femenina en el siglo XIX.

1. El porcentaje de matriculados es sobre el total de matriculados; el porcentaje de 'que promociona' es sobre el total de matriculados de cada sexo.
2. GÓMEZ BUENO, Carmuca; CASARES FERNÁNDEZ, Mayca; CIFUENTES MARTÍNEZ, Claudia; CARMONA BRETONES, Antonia; FERNÁNDEZ PALOMARES, Francisco. 2001. *Identidades de género y feminización del éxito académico*. CIDE. Secretaría. General de Educación y Formación Profesional.
3. FERNÁNDEZ ENGUITA, Mariano. 2001. *La escuela a examen*. Madrid. Pirámide.
4. Profesora del Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y de las Matemáticas. Facultad de Formación del Profesorado de Cáceres. (En <http://ice.unex.es/seem/olimpiada/teresa.html>).
5. No comentamos aspectos más generales sobre esta investigación pues ya han sido tratados en el número anterior de esta revista.



# Mujeres y sindicalismo

**Carmen Heredero.**  
Secretaría de Mujer FE CCOO

**LA HISTORIA** del movimiento obrero europeo ha venido marcada por las dificultades para la participación de las mujeres. El colectivo masculino ha entendido poco, e incluso ha sido beligerante, con respecto a un tratamiento específico de la problemática de las mujeres y de su participación en el ámbito público

Los sindicatos han conformado una imagen monolítica del trabajador: masculino, obrero industrial, etc., con muchas dificultades y obstáculos para que las mujeres tuvieran un papel relevante en ellos.

Las mujeres han tenido una altísima participación en el mercado de trabajo desde los inicios de la revolución industrial, pero han estado al margen de la clase obrera, simbolizada por el varón adulto. Esta clase obrera –sus organizaciones- han expresado generalmente un discurso excluyente hacia las mujeres trabajadoras, porque, o bien las veían como competidoras en

el mercado laboral, o bien se consideraba que su trabajo fuera de casa aumentaba la mortalidad infantil, o, simplemente, se erosionaba la jerarquía masculina en la familia<sup>1</sup>.

Si bien hubo círculos obreristas que planteaban que la emancipación de la mujer vendría con el trabajo, como los socialistas utópicos Owen y Fourier, el socialismo 'oficial' negaba una actuación específica como mujeres trabajadoras, defendía la idea de que el socialismo liberaría automáticamente a las mujeres y se rechazaba la lucha feminista por considerarla algo propio de las mujeres burguesas.<sup>2</sup>

Entre las posiciones defensoras de las mujeres, encontramos algunas auténticas pioneras de las luchas de las trabajadoras por ser tenidas en cuenta por el movimiento obrero, como Flora Tristán, precursora del movimiento feminista, defensora declarada de los derechos y libertades de la clase obrera y de la mujer, que defiende que la clase obrera está formada por hombres y mujeres; Clara Zetkin, que defiende el asociacionismo de las mujeres y el

derecho al voto, a la educación..., los derechos políticos que se entendían propios del movimiento feminista burgués, y además, derechos sociales para las mujeres; Aleksandra Kollontay, que apuesta por una revolución de la vida cotidiana y de las costumbres, por forjar una nueva concepción del mundo y, muy especialmente, una nueva relación entre los sexos, definiendo su denominada 'mujer nueva'...

En España, el Congreso Obrero de los internacionalistas españoles, de Zaragoza (1872), se pronuncia por que "la mujer como el varón es un ser libre e inteligente que hay que situar en condiciones de libertad y el medio para ello es el trabajo y la instrucción." Las declaraciones programáticas de anarquistas y socialistas siempre fueron favorables a la igualdad de los sexos; ahora bien, según señala Ballarín, citando a Capel (1986)<sup>3</sup>, "el hecho de aparecer consignados una y otra vez estos objetivos, sin variar apenas su formulación pese al discurrir de los años, nos habla no sólo del interés puesto en conseguirlos, sino también

1 Cristina Borderías, conferencia en Círculo de Bellas Artes, Madrid, el 31 de octubre de 2007.

2 Jacqueline Heinen.1978. *De la 1ª a la 3ª Internacional: la cuestión de la mujer*. Barcelona. Fontamara.

**HAZ LA ELECCIÓN CORRECTA. CHOOSE CORRECTLY.**

**2-6 ABRIL / APRIL 2008**

**FERIA DE MADRID**  
[www.aula.ifema.es](http://www.aula.ifema.es)

**AULA**  
SALÓN INTERNACIONAL DEL ESTUDIANTE Y DE LA OFERTA EDUCATIVA  
INTERNATIONAL EDUCATIONAL OPPORTUNITIES EXHIBITION

**IFEMA Feria de Madrid**

<b>LINEA IFEMA / IFEMA CALL CENTRE</b>	
LLAMADAS DESDE ESPAÑA / CALLS FROM SPAIN	
IFEMA	902 22 11 11
EXPOSITORES / EXHIBITORS	902 22 11 11
LLAMADAS INTERNACIONALES / INTERNATIONAL CALLS	(34) 91 722 30 00
IFEMA	(34) 91 722 30 00
IFEMA	Feria de Madrid 28042 Madrid España / Spain
CD <a href="mailto:edu@ferma.es">edu@ferma.es</a>	



de las dificultades encontradas en el camino”.

Por otra parte, en ambas corrientes se daba una pluralidad de posiciones con respecto a la función social de las mujeres y, por tanto, encontraremos declaraciones y experiencias diversas en relación con el trabajo y la educación femenina<sup>4</sup>.

Ya desde entonces aparecen sindicatos femeninos: la Sociedad Autónoma de mujeres, fundada por Teresa Claramunt, una de las militantes fundamentales del movimiento libertario español, que defendió a ultranza los derechos de las trabajadoras, o La Unión. Sociedad Feminista de Resistencia y Socorros Mutuos, sociedad femenina en la que, desde un principio, la cuestión social aparece estrechamente vinculada a la cuestión de género.

Y luchas de mujeres trabajadoras, como las de las cigarreras de Madrid y Sevilla. Y se producen cambios en la legislación que afectaba a las mujeres (la regulación del trabajo a domicilio, la prohibición del trabajo nocturno para las mujeres, el establecimiento del horario de lactancia...)<sup>5</sup>

Pero el discurso de los sindicatos continuó siendo excluyente, contra los trabajos que se consideraba impropios de las mujeres, recogido incluso en algunos convenios colectivos. A veces se reivindica la igualdad salarial, para defender a continuación que si no es así, se contrate a los hombres, es decir, que se trataba realmente, como señala Cristina Borderías, de una estrategia de exclusión, junto con otras, como no aceptarlas como aprendizas, intentar sindicadas para controlar su contratación o la segregación laboral.

Junto con ello, hay acusaciones a

las trabajadoras de ‘romper la clase’ con su defensa del derecho al trabajo remunerado.

### Movimiento feminista

1975 es el año que tomamos como referencia del surgimiento del feminismo en su versión actual, con la realización de las Primeras Jornadas por la liberación de la mujer, en Madrid, y poco después, las Primeras Jornadas catalanas de la dona, en Barcelona. Paralelamente, surge el trabajo feminista en el seno de los sindicatos.

Así, en la Asamblea de CCOO de Barcelona, en 1976, se decide crear la Secretaría de la Mujer, lo que luego se formalizará en el I Congreso Confederado, de 1978. En 1977 se celebran las Jornadas de Mujer trabajadora de UGT. Poco después también en STEs se constituyeron secretarías de la mujer en diferentes territorios, con la actividad dirigida fundamentalmente a propuestas coeducativas.

En ese I Congreso de CCOO, de 1978, se habló de la especificidad de la problemática de las trabajadoras, de la constitución de secretarías de la mujer y su representación en los órganos del sindicato, de la relación con el movimiento feminista. Y como reivindicaciones: la eliminación de las categorías femeninas, contra la discriminación salarial, la compatibilidad del trabajo asalariado y el trabajo doméstico, la igualdad ante la ley, anticonceptivos y aborto..., se denuncia la violencia de

género... Todo ello desde la consideración de que ‘lo personal es político’. De este modo se fueron constituyendo Secretarías de la Mujer, no sin dificultades y desencuentros. A pesar de ello, o quizá por ello, éstas se han fortalecido, así como el trabajo en defensa de la problemática específica de las mujeres dentro de los sindicatos.

Normalmente, hoy se discute en los sindicatos de los problemas y reivindicaciones de las mujeres. Por ejemplo, en CC.OO, con la realización de una conferencia de mujeres (CC.OO., un espacio sindical para hombres y mujeres, febrero-junio de 1993), el sindicato discutió durante varios meses los problemas y reivindicaciones de las mujeres y significó un importante nivel de consolidación de las Secretarías de la mujer.

Las reivindicaciones de las mujeres fueron incluyéndose en la acción sindical. Las mujeres se incorporaron a los órganos de dirección. Después de pasar por varios congresos, en el 7º (abril, 2000), en CC.OO. se incorpora a los estatutos la obligación de la proporcionalidad de mujeres en los órganos de dirección, aunque su cumplimiento no es absoluto. Somos conscientes de que en muchas ocasiones la norma sirve para muy poco si la propia organización, su funcionamiento cotidiano, no facilita la incorporación de las mujeres y, por tanto, no tenemos mujeres que quieran participar en los órganos de dirección.

## Imagen masculina de los sindicatos

**NO CABE** duda de que hemos avanzado mucho. Las mujeres hemos ganado terreno, tanto en nuestra presencia y participación, como en la capacidad de incidir en las políticas sindicales, aunque la imagen de las organizaciones sindicales sigue siendo muy masculina y cualquier pequeño avance requiriere de nosotras mucho tiempo y esfuerzo. El trabajo de las mujeres en los sindicatos es una necesidad, ciertamente no exenta de dificultades. Pero podemos estar seguras de que si hemos llegado hasta aquí es porque muchas mujeres antes que nosotras han peleado arduamente por ello.

Unas pocas han pasado a la historia con nombres y apellidos, pero muchas, la gran mayoría, ha estado en ocasiones detrás de ellas, en ocasiones, también a la cabeza de luchas claves para la consecución de los derechos que ahora tenemos. De la misma manera que las que ahora estamos seguimos también reclamando la consecución de una igualdad real, que todavía no hemos conquistado, para las que vendrán detrás.

3 Rosa M. Capel Martínez (Coo.). (1982). *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*. Madrid. MEC.

4 Pilar BALLARÍN DOMINGO. 2001. La educación de las mujeres en la España contemporánea siglos XIX-XX. Madrid. Síntesis.

5 Catálogo de la Exposición *El voto femenino en España*. 2006. Madrid. Instituto de la Mujer.



# La educación ante las elecciones generales del 9 de marzo

*Ante las elecciones generales del próximo 9 de marzo, la Redacción de TE ha formulado tres preguntas relacionadas con la política educativa a las tres formaciones más representativas en la anterior legislatura. Las preguntas versan sobre posibles propuestas para mejorar la calidad de la enseñanza y las condiciones laborales de los trabajadores del sector*

1. ¿Qué considera más prioritario en este momento para mejorar la calidad de la enseñanza?
2. ¿Qué medidas contempla su partido para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza? ¿Qué opina sobre nuestras reivindicaciones sobre el Estatuto Docente del profesorado y el Estatuto Universitario?
3. ¿Qué aspectos básicos cambiaría del sistema educativo y cuáles dejaría como están?



**Eva Almunia**

Secretaría de Educación y Ciencia de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE

## “Es vital potenciar las competencias básicas”

**1** Debemos seguir mejorando el refuerzo y apoyo al alumnado con dificultades y, tal y como proponemos en nuestro programa, implantar un programa de alto rendimiento académico dirigido al alumnado con mejores resultados. Equidad y calidad son

un binomio inseparable y por tanto la política de incremento de becas es esencial. Nuestra propuesta electoral incluye becas para que puedan completar su formación los jóvenes menores de 24 años que estén trabajando y no tengan la titulación básica. Tal y como ya establece la LOE, creemos que es vital potenciar las competencias básicas: la lectura y la escritura son las competencias primordiales para adquirir conocimientos.

Debemos entender que la tarea de educar es una labor conjunta de toda la sociedad y que los centros educativos deben ser el lugar en el que confluyan todos estos impulsos. De ahí también la importancia de todo lo que tiene que ver con las actividades extraescolares o el papel de los medios de comunicación en la enseñanza.

**2** La labor de educar es conjunta y por ello debemos poner el acento en la formación del profesorado, en su consideración social y profesional y en el apoyo y protección a su decisiva función por parte de los poderes públicos. Creo que vamos a continuar la senda de entendimiento de esta legislatura, trabajando para que el Estatuto del personal docente no uni-

versitario aborde una mejora sustancial de sus condiciones sociolaborales. Su aprobación debe gozar del consenso de las organizaciones sindicales y las comunidades autónomas y estar en consonancia con el Estatuto Básico del Empleado Público. La necesaria actualización con las competencias de las comunidades autónomas debe tener siempre como referencia las condiciones de mérito y laborales de los trabajadores de la enseñanza pública.

Muy parecido es el caso del personal docente universitario: debemos mejorar los incentivos y las condiciones, y sobre todo actualizar su compatibilidad con la labor investigadora y de difusión de la ciencia. Es imprescindible implicar a toda la sociedad en el reconocimiento de la labor de la comunidad universitaria

**3** Creo que la LOE ha puesto en la parrilla de salida a nuestro sistema educativo para afrontar lo que para mí es el gran reto del futuro: el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Debemos ser capaces de conseguir que el sistema forme en las diferentes etapas de la vida. El conocimiento es cada vez más el motor del crecimiento económico y el sistema más eficaz para asegurar la



igualdad de oportunidades. En un mundo globalizado la manera de garantizar la libertad y el bienestar de las generaciones futuras pasa por la educación en valores cívicos de entendimiento y tolerancia en una sociedad cada vez más compleja e interconectada.



**Ana Pastor**

Secretaria Ejecutiva de Política Social del PP

## “Hay que cambiar el rumbo de nuestro sistema educativo”

**1** Lo primero que tenemos que hacer es un diagnóstico serio de lo que nos está pasando. Tenemos que reconocer que nuestro sistema presenta deficiencias muy serias. No es aceptable que el abandono prematuro escolar afecte al treinta por ciento de nuestros estudiantes. Tampoco lo es que los rendimientos medios de nuestros alumnos sean tan mediocres. Y que incluso se produzca un deslizamiento hacia abajo. Por eso hay que cambiar el rumbo de nuestro sistema educativo. Esta es la razón de que propongamos una estrategia nacional para la mejora educativa con el horizonte de diez años. En ella debe involucrarse toda la sociedad y el mundo educativo, los agentes sociales y económicos y los poderes públicos. Debemos marcarnos unos objetivos ambiciosos.

Creemos que hay que actuar en diversos frentes. Enunciaré esquemáticamente los más importantes. Primero, mejorar las condiciones en que desenvuelven sus tareas docentes los profesores: más autoridad, mayor respaldo de la sociedad, mayores estímulos, más formación permanente. Segundo, fortalecer a los centros educativos como instituciones y dotarles de más autonomía y de los medios para mejorar el clima escolar, en que se garantice el derecho al estudio. Tercero, hacer al sistema más transparente, introduciendo de forma potente la cultura de la evaluación y de la rendición de cuentas: con pruebas externas al final de cada etapa, que midan los resultados de todos los alumnos. Cuarto, hacer al sistema más flexible, sobre todo en la última fase de la educación secundaria, ofreciendo vías formativas atractivas y que conduzcan al éxito en lugar de al fracaso. Con esta orientación necesitamos una “revolución” de nuestra formación profesional: que abra nuevas oportunidades a los jóvenes, diseñe carreras profesionales que conduzcan, con garantías de éxito, al mundo del trabajo.

**2** La pasada ha sido una legislatura perdida para el profesorado. Ha sido la legislatura de los incumplimientos en relación con el profesorado. Por eso en la próxima debe suceder lo contrario.

Nosotros nos comprometemos en nuestro programa elaborar y aprobar el estatuto de la función docente. Lo que vamos a hacer con diálogo con los representantes de los profesores para lograr el mayor acuerdo posible. Creemos imprescindible poner al día el catálogo de los derechos y deberes de los profesores, a la vista de las nuevas necesidades del sistema educativo. También, diseñar y establecer una auténtica carrera docente, que sea estimulante y permita una promoción, con criterios claros y objetivos, de los profesores. Ya no podemos esperar más a afrontar esta reivindicación, tan justa y razonable, de la inmensa mayoría de los docentes. Tenemos que definir y acordar qué tareas merecen mayor reconocimiento y

deben ser justamente recompensadas. Debemos establecer un sistema de formación continua que se inscriba en el conjunto de los derechos de los profesores. Y debemos contemplar las situaciones de los profesores, al alcanzar una determinada edad, para disminuir su carga docente. En cuanto al estatuto del profesorado universitario, es una materia que el Ministerio ha dejado pendiente, tras la aprobación de la LOU. Nuestro compromiso es inequívoco: los 100.000 profesores universitarios lo necesitan, entre otras razones, para aclarar sus horizontes profesionales.

**3** Nosotros creemos que las reformas educativas deben tener vocación de permanencia. Quiero recordar que en la Ley de Calidad mantuvimos las estructuras básicas del sistema establecidas en la LOGSE. Lo hicimos por sentido de la responsabilidad, que, por cierto, no ha sido correspondido por el partido socialista, que actúa con la obsesión permanente de destruir todo lo que procede del PP. Nosotros nunca caeremos en tal sectarismo. Nosotros creemos que hay que diseñar mejor la última etapa de la educación secundaria, con la finalidad de proporcionar más oportunidades a los jóvenes estudiantes y combatir eficazmente el abandono escolar prematuro. Las modificaciones últimas introducidas en el Bachillerato nos parece que son profundamente equivocadas y van a fracasar. Es imprescindible revisarlas para no devaluar el bachillerato más corto de Europa. Y es urgente y necesaria una modernización de la formación profesional, que está estancada en los últimos años.

Nuestra orientación es que ahora resulta más fecundo y responsable no tanto plantearse cambios estructurales del sistema, sino impulsar estrategias y medidas de calado para mejorar los resultados, combatir el fracaso escolar y ofrecer más oportunidades a los jóvenes. Porque reconozcámoslo: un sistema educativo que produce tanto fracaso escolar no es equitativo. Y esto es lo que tenemos que cambiar profundamente. Si no lo hacemos, entre todos, la sociedad española tendrá una gran hipoteca para su futuro.



**Gaspar Llamazares**

Coordinador general de Izquierda Unida

## “Proponemos una ley de medidas para la mejora de la educación pública”

**1** Ante todo y sobre todo, IU reitera su compromiso en defensa de una escuela pública y laica de calidad. Proponemos la promulgación de una Ley de medidas para la extensión y mejora de la educación pública, que sirva para recuperar su prestigio y potenciar su papel como eje vertebrador del sistema educativo, y que cuente con los recursos y servicios necesarios para garantizar el derecho a aprender con éxito de todo el alumnado. Renovamos el compromiso de trabajar para hacer realidad ya una educación laica que respete la libertad de conciencia. Para ello planteamos la derogación inmediata de los acuerdos con el Vaticano, que la religión esté fuera del currículo y salga del horario lectivo y que desaparezca la simbología religiosa de los centros escolares. Entre otras medidas, proponemos Plazas públicas suficientes en el tramo de 0 a 3 años para atender la demanda; la reducción de la ratio a 20 alumnos por aula como máximo en las enseñanzas obligatorias, la gratuidad de libros y materiales de aula y la generalización de la formación hasta los 18

años, ampliando cuantitativa y cualitativamente la FP. En la universidad, proponemos la gratuidad de los estudios de Grado así como un sistema de becas y complementariamente de préstamos que posibilite completar los estudios sin obstáculos derivados del origen social y económico.

**2** La reforma de la LOU aprobada en esta legislatura se ha quedado a medias y además no cuenta con la financiación imprescindible para que el proceso de convergencia en un Espacio Europeo de Educación Superior esté efectivamente centrado en la renovación pedagógica y no en la subordinación a los intereses del mercado. Proponemos completar la reforma de la LOU, estableciendo el cuerpo único docente y la representación democrática de todos los sectores universitarios en los órganos de gobierno. Nos comprometemos a seguir trabajando en estrecha coordinación con la Federación de Enseñanza de CC.OO. En líneas generales, proponemos un nuevo Estatuto de la función docente, acordado con los sindicatos del profesorado, que regule el acceso, las condiciones de trabajo, de promoción y jubilación de los profesionales de la educación pública; un aumento de las plantillas de personal docente y no docente para una efectiva atención a la diversidad del alumnado; la limitación del

número de alumnos y grupos a cargo de cada profesor y la estabilidad laboral para el profesorado interino

**3** Proponemos la incorporación progresiva de los centros concertados a la red pública, mediante un proceso negociado de integración voluntaria y que avance hacia una red única de centros públicos. Los conciertos existentes deben tener un carácter subsidiario respecto de la red pública y no puede autorizarse ningún concierto donde haya plazas públicas suficientes. Además, planteamos la supresión de conciertos a los centros que no cumplan estrictamente todos los requisitos legales o incurran en prácticas de selección o discriminación del alumnado. Los centros concertados deben reconocer condiciones equivalentes a las de los centros públicos en escolarización, gestión democrática y condiciones laborales del profesorado y otros profesionales de la educación, incluido su acceso. Además, el suelo público ha de ser asignado a la educación pública. Finalmente, proponemos avanzar en la democratización del servicio público educativo, a través de su descentralización en distritos escolares para impulsar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en la toma de decisiones.

## No fuerce su voz *utilice la técnica*



*El Amplificador Personal SPOKEMAN le permite, gracias a su sorprendente sistema de amplificación, dirigirse a sus alumnos sin necesidad de aumentar su tono normal de voz.*

*Regule el volumen del pequeño amplificador y su voz sonará clara y potente en el aula.*

**Incluye baterías recargables y cargador para 220V.**

**916347786**

*Mencione este anuncio y podrá adquirir el conjunto a un precio de 125 euros, IVA y gastos de envío incluidos*



**AMPLIFICADOR PERSONAL DE VOZ**  
**Utilice SPOKEMAN**



AVANTEAM



# Educación de calidad y equidad: Un reto ineludible y una tarea colectiva

*50 propuestas para garantizar la calidad y equidad en la educación, planteadas por CCOO ante las próximas elecciones legislativas*

## La calidad y la equidad en la educación: un compromiso político por la educación

Las responsabilidades que la sociedad ha depositado en la educación son cada vez mayores. Esas responsabilidades hacen ineludible un esfuerzo conjunto que permita responder a los retos del presente. Al propio tiempo y puesto que la educación no es una responsabilidad exclusiva de los centros escolares, sino que pertenece a toda la sociedad, es imprescindible que líneas educativas esenciales no dependan de los coyunturales cambios políticos, sino que deben ser consideradas una cuestión de Estado, evitando el enfrentamiento continuo en materia educativa.

La organización de los sistemas educativos es una competencia de los estados, que en muchos países puede ser compartida por los gobiernos centrales y otras administraciones, las comunidades autónomas en el caso español.

La sociedad del conocimiento a la que aspira la Unión Europea debe contar con la educación como elemento central de desarrollo. En los principales procesos europeos de contenido político, económico y social actualmente en marcha, la educación y la formación deben ser impulsadas como un derecho de la ciudadanía y una obligación de los estados, marca distintiva del modelo social europeo.

La Unión Europea, aún sin competencias educativas, ha comenzado a realizar un esfuerzo colectivo para la mejora de los sistemas educativos y la formación a lo largo de la vida, ya que el principio de subsidiariedad permite a la Unión Europea intervenir en el

ámbito supranacional complementando las acciones nacionales.

Por otra parte, España se ha comprometido firmemente a participar en este proceso de mejora de la educación y de las políticas educativas. Desde la perspectiva española se considera que hay tres grupos de objetivos de especial importancia:

- Los relacionados con el aumento de la escolarización en las edades tempranas y en las enseñanzas postobligatorias.
- Los que proponen favorecer el éxito de todo el alumnado en la enseñanza obligatoria.
- Los que impulsan el aprendizaje a lo largo de la vida, la ciudadanía, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

Ahora bien, aunque es de justicia reconocer que en las últimas décadas la educación en España ha experimentado un importante proceso de mejora y que los logros de nuestro sistema educativo son innegables, no debemos olvidar que existen problemas y disfunciones que es necesario resolver para afrontar con éxito los desafíos de nuestro sistema educativo.

Estos desafíos exigen la implicación y la colaboración de la sociedad y suponen un esfuerzo coordinado de las administraciones educativas. Por ello, no puede continuarse con el mercadeo publicitario de consignas que solamente conducen a la confrontación, a la confusión de los ciudadanos, al desánimo de los profesionales y, en definitiva, a la desconfianza en el sistema educativo.

En consecuencia, se trata de aunar esfuerzos y de buscar consensos, mediante un compromiso político y

social, para lograr un sistema educativo en el que la calidad y la equidad sean elementos esenciales.

Desde esta perspectiva, la FE de CCOO reclama el compromiso y apoyo de los partidos políticos a un conjunto de propuestas que se articulan en torno a cuatro ejes esenciales:

1. Aumento de la inversión económica para dotar a nuestro sistema educativo de los recursos económicos, materiales y humanos necesarios.
2. Compromiso con una educación de calidad y de equidad en el marco del servicio público, a través de la cooperación entre administraciones y la implicación de todos los agentes que participan en el hecho educativo.
3. Planificación y desarrollo de políticas de formación permanente, estableciendo vínculos intersectoriales en relación con el empleo, la inclusión social y los servicios sociales.
4. Compromiso con quienes ejercen su profesión en la enseñanza, reconociendo la importancia de su labor y la dificultad de su tarea.

## 1. Aumento de la inversión

A tenor de la experiencia adquirida en otras reformas, el cumplimiento de los objetivos contemplados en las normas que configuran nuestro sistema educativo exige un compromiso presupuestario del Estado y de las comunidades autónomas, que asegure la viabilidad de las medidas propuestas y que haga posible hacer frente a las transformaciones planteadas por las nuevas leyes orgánicas para la educación.

En la educación superior es preciso abordar un debate público y plural sobre la financiación del sistema y de



las universidades para alcanzar las metas propuestas.

Es imprescindible, por tanto, establecer para la próxima legislatura un incremento presupuestario, fijando con claridad las prioridades, que genere una mayor confianza en el conjunto de la sociedad y de manera prioritaria en los profesionales de la educación respecto a las posibilidades de mejora de nuestro sistema educativo.

1. Los poderes públicos adoptarán las medidas necesarias para que en el plazo de cinco años, la inversión pública en educación crezca hasta alcanzar la media de los países más avanzados de la Unión Europea. La financiación del sistema público educativo será como mínimo del 7 % del PIB para las etapas educativas anteriores a las enseñanzas universitarias y un 2,1 % del PIB para el sistema público universitario.

2. El Gobierno establecerá convenios con las CCAA e incluirá en las respectivas leyes de presupuestos las partidas necesarias para garantizar que todas las comunidades dispongan de los recursos necesarios para conquistar los objetivos europeos y el correcto desarrollo de las leyes orgánicas que regulan nuestro sistema educativo. Asimismo, asegurará la consolidación en la financiación de cada comunidad autónoma de los gastos de carácter pluri-anual que se fijan en sus correspondientes leyes de presupuestos.

3. Las comunidades autónomas desarrollarán planes de inversión en la enseñanza pública para garantizar esta oferta en aquellas zonas de nuevos asentamientos y de redistribución de la población.

## 2. Una educación de calidad y equidad en el marco del servicio público

La Constitución española contempla en su artículo 27 el derecho de todos los ciudadanos a la educación; sin embargo este derecho no puede limitarse a garantizar la escolarización del alumnado en la enseñanza obligatoria. Es necesario continuar avanzando para ofrecer una enseñanza de calidad que ayude a todos los alumnos y alumnas al desarrollo pleno de la totalidad de sus capacidades como personas y como ciudadanos.

Esta enseñanza de calidad debe basarse en la atención a la diversidad,

en la solidaridad y en la compensación de las desigualdades sociales, en una educación no sexista, laica, científica, crítica, participativa e impulsora de valores tales como la paz, el respeto, la no violencia, la conservación de la naturaleza, el desarrollo sostenible, y a la vez ha de estar integrada en la realidad sociocultural de nuestro país.

Nuestra Constitución compromete a los poderes públicos a garantizar este derecho mediante una programación general de la enseñanza, con la participación efectiva de todos los sectores afectados.

Así, aunque nuestro ordenamiento constitucional reconoce el derecho a la creación de centros de enseñanza -lo que implica la existencia de dos redes, una de centros públicos y otra de centros privados-, en modo alguno puede el Estado eximirse de sus responsabilidades para asegurar el derecho a la educación por medio de una red de centros de su titularidad. Por tanto, no debemos aceptar políticas educativas que cuestionen la función reguladora del Estado y su responsabilidad en impulsar, reforzar y garantizar un servicio educativo público y de calidad.

En este sentido, rechazamos las políticas que están aplicando algunas administraciones educativas para reducir la oferta de plazas escolares de titularidad pública en favor de la oferta de plazas concertadas. Este hecho va acompañado con la vigencia de mecanismos que favorecen y permiten la selección del alumnado (en la matricu-

lación del alumnado, cobro de cuotas, en la escolarización de alumnado inmigrante matriculado fuera de plazo), lo cual provoca una situación de franca desventaja para los centros de titularidad pública.

Para la FE de CCOO esta realidad constituye un retroceso en la igualdad de oportunidades, al tiempo que desencadena entre las dos redes un conflicto permanente que es preciso atajar avanzando en la configuración de un servicio público educativo que implica un modelo de calidad, fundamentado en los principios esenciales de la igualdad, la solidaridad, la cohesión social y en el control de los fondos públicos.

De este modo, han de ser las administraciones educativas las que gestionen los servicios educativos complementarios, excluyendo la posibilidad de privatizar unos servicios esenciales en la compensación de las desigualdades sociales y garantizando una red pública de servicios educativos y complementarios de calidad, universales y gratuitos.

Con respecto a la educación superior, se mantiene la tendencia a la baja en el número de estudiantes matriculados, que se encuentra actualmente en torno a un millón y medio; el gasto público por estudiante es de los más bajos de Europa y los niveles de tasas académicas son de los más elevados, en contraste con uno de los más bajos en becas, lo que pone en cuestión la existencia de una auténtica igualdad de oportunidades en nuestro país.

**¿QUIERES ESTAR INFORMADO?**  
**OPOSICIONES A CUERPOS DOCENTES 2008-2009**

[www.oposicion-primaria.com](http://www.oposicion-primaria.com)    [www.oposicion-secundaria.com](http://www.oposicion-secundaria.com)  
[www.eduformaonline.com](http://www.eduformaonline.com)

» Descárgate **GRATIS** la **Guía de Preparación de las Oposiciones de Maestros y Secundaria**, y conoce todo lo que hay que saber sobre cómo obtener tu plaza

**Editorial MAD te ofrece:**

- ✓ **Temarios** adaptados a los programas oficiales
- ✓ **Programaciones Didácticas**
- ✓ **Servicio Exclusivo** de actualizaciones
- ✓ **Cursos Online** para preparación de Oposiciones
- ✓ **Cursos de Formación Permanente del Profesorado**

**MAD**    Tif.: 902 452 900    [infomad@mad.es](mailto:infomad@mad.es)    **e-duform@**    Tif.: 902 111 163    [eduformaonline@mad.es](mailto:eduformaonline@mad.es)  
EL AULA VIRTUAL de EDITORIAL MAD



## 2.1. Compromisos en la escolarización del alumnado

**4.** Planificar la oferta educativa, garantizando la responsabilidad que les corresponde a las comunidades autónomas y a las administraciones educativas en la creación y extensión de su oferta educativa y en la elaboración de un mapa escolar que, teniendo como eje vertebrador del sistema la red pública, garantice un compromiso de cuota de equilibrio entre redes, tomando como referencia la actual distribución del sistema educativo en su conjunto y la diversidad de realidades territoriales. Ello hace más necesario que este compromiso sea adoptado en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación.

**5.** Promulgar la normativa necesaria y constituir comisiones de escolarización permanentes para garantizar, mediante procesos de matriculación transparentes y únicos, que todos los centros privados que se acojan al régimen de conciertos aseguren la gratuidad de los puestos escolares; que asuman la responsabilidad de escolarizar a todo el alumnado sin ningún tipo de discriminación explícita o implícita, y atiendan al alumnado más complejo y difícil. Además, deben ofrecer un conjunto de servicios educativos complementarios semejantes, de modo que este criterio no determine la elección de un centro u otro.

**6.** Establecer mecanismos estrictos de control sobre los recursos públicos y fortalecer las labores de supervisión administrativa y de control social. La inspección educativa habrá de velar por el cumplimiento de las diferentes normativas y reglamentaciones, garantizando una estricta igualdad en los aspectos educativos entre todos los centros sostenidos con fondos públicos. Asimismo, la Administración debe ser estricta en su responsabilidad y ejecutar las sanciones previstas en aquellos casos en los que los centros concertados incumplan su compromiso social contemplado en la normativa correspondiente.

**7.** Potenciar la corresponsabilidad y el funcionamiento colectivo como elementos básicos en la acción educativa, asegurando que los órganos de participación, gestión y dirección tengan la misma composición, el mismo proceso de elección e idénticas competencias en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

**8.** Garantizar una escuela laica y dedicar una atención especial en la educación a favor de la igualdad de los sexos para contribuir a la superación de la actual discriminación de la mujer.

**9.** Hacer posible un pacto entre las comunidades autónomas contiguas sobre enseñanzas universitarias, titulaciones y acceso a sus centros de los ciudadanos de esas comunidades.

**10.** Evitar que los precios del Máster sean un arma de discriminación de los estudiantes con menos recursos económicos, para el acceso a los puestos de trabajo. Los estudios de Máster deben tener tasas similares a los de grado.

**11.** Evitar el fraude fiscal para garantizar que las becas cumplen con la finalidad para la que se crearon.

**12.** Evaluar las enseñanzas de las universidades privadas y exigirles niveles de calidad similares a la que se exigen a las universidades públicas.

## 2.2. Compromisos para reducir el fracaso escolar y mejorar el rendimiento académico del alumnado en la enseñanza obligatoria

La preocupación por reducir las tasas del llamado fracaso escolar y el objetivo de aumentar las de alumnos y alumnas que obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, garantizando que continúen escolarizados en las enseñanzas postobligatorias, requieren un análisis profundo de los factores que influyen en esta situación, y necesitan de unas políticas educativas que den la respuesta adecuada a los problemas detectados.

Si aspiramos a que todo el alumnado acceda a más y mejor educación, es imprescindible que las administraciones educativas proporcionen los recursos y los medios para hacer frente a las nuevas circunstancias, e igualmente que promuevan un compromiso de los partidos políticos para evitar que nuestro sistema educativo sufra cambios no justificados, dependiendo de los resultados electorales.

Este compromiso debe concretarse en un conjunto de actuaciones que impulsen, de manera clara y decidida, la generación de condiciones óptimas para convertir en realidad los objetivos propuestos.

**13.** Establecer programas integrales de acción socioeducativa que favo-

rezcan la intervención coordinada del ámbito escolar y del comunitario e implantar servicios educativos complementarios para contribuir a la igualdad de oportunidades y a la compensación de las desigualdades así como a la conciliación de la vida laboral y familiar.

**14.** Incorporar nuevos profesionales a las plantillas de los centros para desarrollar medidas que prevengan el fracaso escolar y beneficien la convivencia escolar.

**15.** Fijar un marco de carácter básico de atención a la diversidad en todas las etapas educativas que asegure la dotación de los recursos humanos y materiales necesarios, que reduzca la ratio alumno/ profesor, asegure la adquisición de las competencias básicas y permita la atención personalizada del alumnado.

**16.** Impulsar un plan integral de atención educativa al alumnado inmigrante que responda a las nuevas realidades y demandas educativas e incida de manera específica en el aprendizaje de las lenguas oficiales como instrumento de cohesión, integración social y educativa.

**17.** Garantizar la escolarización en edades tempranas mediante una oferta suficiente de plazas públicas en el primer ciclo de Educación Infantil, considerar la escolarización de los 3 a los 16 años como obligatoria y gratuita, reducir la ratio alumno/ aula a 15 alumnos en Infantil y Primaria, 20 alumnos en la ESO e introducir programas y medidas concretas para la detección precoz de las necesidades educativas especiales.

**18.** Introducir en la Educación Primaria medidas preventivas específicas para el alumnado con especiales dificultades de aprendizaje, mediante la atención individualizada y la reducción de la ratio alumno/ profesor.

**19.** Acometer un plan de choque en la Educación Secundaria Obligatoria, incluyendo los recursos y las medidas organizativas y curriculares que garanticen la atención a la diversidad del alumnado.

**20.** Potenciar, planificar y elaborar un mapa de programas de Cualificación Profesional Inicial, que dote al sistema educativo de una herramienta eficaz para la atención a la diversidad del alumnado, garantizando en todos los centros de Educación Secundaria una oferta suficiente de dichos programas.



### 2.3. Compromisos para incrementar la proporción de alumnado titulado en las etapas postobligatorias

Uno de los compromisos adquiridos con nuestros socios de la Unión Europea es elevar la proporción del alumnado titulado en las etapas postobligatorias, logrando una formación integral que, a lo largo de toda la vida, posibilite la adquisición de conocimientos, competencias y cualificación que les permitan intervenir y reaccionar ante la rápida evolución del mercado laboral y la integración social en un contexto de sociedades cada vez más multiculturales.

Paralelamente, se impone reducir en nuestro país el abandono escolar prematuro, con el fin de aumentar las cifras de jóvenes que continúen los estudios al finalizar la etapa obligatoria; por ello, aunque las tasas de alumnos escolarizados en el bachillerato son similares a las del resto de los países de la Unión Europea, si queremos alcanzar los objetivos previstos es imprescindible realizar un conjunto de actuaciones que potencien la tasa de escolarización en los ciclos formativos de grado medio para ello proponemos:

21. Promover campañas institucionales de revalorización de la Formación Profesional.
22. Extender y potenciar la red pública de Formación Profesional con una oferta que responda a las demandas sociales y el establecimiento de un número de alumnos por clase en función de la especificidad y complejidad del ciclo formativo. Además se debe ampliar y adecuar la oferta de ciclos formativos dirigidos a adultos
23. Mejorar las infraestructuras y adaptación de las instalaciones a lo estipulado en los decretos que regulan los distintos ciclos formativos y a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
24. Culminar el proceso de elaboración de los nuevos títulos de Formación Profesional adaptados a la Ley de Cualificaciones y a la LOE.
25. Aprobar una oferta suficiente de todas las modalidades de bachillerato, diseñar una enseñanza modular y reducir el ratio alumno/. profesor.
26. Promulgar una regulación básica estatal para las Enseñanzas musicales de grado elemental.
27. Elaborar un plan de enseñanza

de los idiomas extranjeros para la población adulta, potenciando y flexibilizando la oferta de las Escuelas Oficiales de Idiomas para atender a toda la demanda existente.

### 2.4. Compromisos para una Educación Superior de calidad en el marco del servicio público

28. Adaptar las enseñanzas artísticas superiores al marco del Espacio Europeo de Educación Superior.
29. Promover un acuerdo educativo-político por la educación superior que dé estabilidad y garantías de financiación pública a nuestro sistema universitario. Incrementar el gasto en educación superior e investigación hasta alcanzar la media del resto de países de la OCDE y de la UE.
30. Constituir un observatorio de la aplicación del Espacio Europeo de Educación Superior con la participación de las CCAA.
31. Clarificar legalmente las competencias entre la administración central y las autonómicas.
32. Afrontar el debate público y participativo de la financiación universitaria.
33. Cambiar la estructura de la ANECA, garantizando que los criterios y los baremos de evaluación del profesorado sean transparentes y negociados con los sindicatos.
34. Incluir en el Consejo de Universidades a los/as representantes de los agentes sociales.

### 3. La formación permanente

Es un hecho incontrovertible que el nivel de estudios y el grado de formación de los individuos tienen una innegable importancia no sólo para el progreso personal, sino también para la estructuración de una sociedad cohesionada y de progreso; dentro del marco referencial europeo, el sistema educativo español debe adecuar sus actuaciones a la adquisición de objetivos de progreso compartidos.

Asimismo, el nuevo enfoque del espacio europeo del aprendizaje permanente implica la reflexión, el diseño y la implementación de una política global o integral que atienda a la triple dimensión del aprendizaje permanente: la innovación, la inclusión social y la ciudadanía activa, de manera que las personas de todas las edades tengan la oportunidad de diseñar su propio itinerario de aprendizaje permanente.

35. Planificar y desarrollar políticas de formación permanente, estableciendo vínculos intersectoriales en relación con el empleo, la inclusión social y los servicios sociales.
36. Crear una red de centros integrados de FP de titularidad pública que, formando parte del servicio educativo público, responda a las demandas formativas del entorno laboral y las necesidades de formación de la población a lo largo de la vida y que permita optimizar y mejorar al máximo los recursos de los centros y el control de los fondos públicos destinados a la FP.

## OPOSICIONES SECUNDARIA

### Gran previsión de plazas 2008



# MAGISTER

LÍDER EN: • PLAZAS OBTENIDAS  
• EXPERIENCIA  
• PROFESORADO

CLASES PRESENCIALES Y A DISTANCIA

49 años de eficacia y seriedad

ALBACETE - ÁVILA - BARCELONA - BURGOS - CIUDAD REAL - CÓRDOBA - CUENCA - GUADALAJARA - MADRID - SALAMANCA - SEGOVIA - SORIA - SEVILLA - TOLEDO - TERUEL - VALENCIA - VALLADOLID - ZARAGOZA

## PREPARACIÓN PRESENCIAL Y A DISTANCIA

# TEL. 902 99 55 97

Regístrate y recibe gratis información de tu especialidad

www.magister.es



**37.** Ampliar y adecuar la oferta de ciclos formativos dirigidos a adultos, tanto en la modalidad presencial como a distancia, favoreciendo los ciclos nocturnos y la matriculación por módulos.

#### 4. Los profesionales de la enseñanza

El contexto social y educativo en el que los profesionales de la educación desarrollan su labor ha cambiado de manera significativa en los últimos años, afectando de manera directa a la función docente.

La dificultad de atender a un alumnado cada vez más diverso, desmotivado y, en ocasiones, con actitudes de rechazo hacia el sistema escolar que complican el clima de convivencia en los centros, supone para los profesionales educativos una mayor responsabilidad y un esfuerzo adicional en su dedicación docente, sin que todo ello se compense con el reconocimiento y valoración social que les corresponde. Por otra parte, en el sector universitario nos encontramos con un nivel salarial de los más bajos Unión Europea.

La FE de CCOO entiende que es urgente y prioritario superar esta situación y desarrollar un conjunto de medidas que contribuyan de manera clara e inequívoca al reconocimiento de la función docente y educativa.

##### 4.1. Compromisos con el profesorado de la enseñanza pública

**38.** Elaborar un Estatuto Docente basándose en los compromisos que el Ministerio de Educación adquirió en el marco institucional de la Mesa Sectorial del 18 de abril de 2007 y cumplir los compromisos recogidos en la LOE relativos al reconocimiento y apoyo al profesorado y a los recogidos el Acuerdo Básico del 20 de octubre de 2005.

**39.** Instaurar una prórroga indefinida del sistema de jubilaciones voluntarias y anticipadas establecido en la LOE, aumentando considerablemente la cuantía de las gratificaciones actuales.

**40.** Establecer una promoción profesional en el propio puesto de trabajo, personal, voluntaria, progresiva, homologable en todo el Estado, e instaurar un desarrollo profesional

que facilite efectivamente la promoción y el paso de unos cuerpos docentes a otros que valore fundamentalmente el trabajo en el aula y en el centro, con iguales posibilidades para todos los docentes y que nos homologue con los docentes de los países de la OCDE.

**41.** Reducción de la elevada tasa de temporalidad, mediante generosas ofertas públicas de empleo para atender las necesidades reales del sistema y estableciendo por el conjunto de las administraciones educativas el compromiso de ofertas de empleo que en ningún caso posibilitem más de un 8% en el índice de interinidad en los diferentes cuerpos docentes.

**42.** Regulación específica del profesorado de los centros de enseñanzas artísticas superiores. Integración de estos estudios en el ámbito del espacio europeo de la Educación Superior. Desarrollo de todos los títulos de grado y postgrado de las diferentes enseñanzas artísticas.

##### 4.2. Compromisos con el profesorado de la enseñanza privada

**43.** Crear marcos estables de negociación y diálogo entre el MEC y resto de administraciones educativas, patronales y sindicatos para analizar las cuestiones que afecten a los diversos componentes del módulo de concierto y abordar las relativas la organización de los centros y a las funciones de sus trabajadores. Cumplimiento del acuerdo de 8 de noviembre de 2005.

**44.** Garantizar los principios de mérito, capacidad y publicidad en las contrataciones del profesorado y establecer similares condiciones laborales en todos los centros sostenidos con fondos públicos: retribuciones, jornada, ratios, jubilación, formación etc.

##### 4.3. Compromisos con el personal de servicios educativos y complementarios

**45**

• Reconocer la labor educativa de estos trabajadores, adaptando los perfiles profesionales a las nuevas necesidades de los centros educativos, disminuyendo las ratios en la atención del alumnado con necesidades educativas específicas, negociando los complementos retributivos y ofertando una formación específica con criterios de

calidad para el desarrollo profesional de este colectivo.

**46.** Establecer acuerdos con las administraciones para la reducción de la temporalidad en el sector y continuar con las políticas de "consolidación" de empleo, mediante ofertas de empleo público que respondan a todas las vacantes reales de los centros educativos.

**47.** Incorporar en los centros concertados el pago delegado del personal de administración y servicios y del personal complementario de educación especial y educación infantil además de garantizar los principios de mérito, capacidad y publicidad en las contrataciones.

##### 4.4. Compromisos con los trabajadores y trabajadoras de las Universidades

**48.** Desarrollar el Estatuto Básico del Empleado Público en el sector universitario, asumiendo que los interlocutores sociales son agentes fundamentales y posibilitando una carrera profesional fundamentada en la promoción por méritos personales evaluables con criterios objetivos, homogéneos, negociados y conocidos de antemano y que contemple la posibilidad de los traslados y que valore y prestigie la función docente universitaria frente a la tendencia exagerada de valorar casi en exclusiva la función investigadora.

**49.** Estimular la jubilación anticipada y voluntaria, permitir la reducción voluntaria de la carga lectiva del personal mayor de 60 años y negociar planes de relevo generacional, con la provisión de plazas de profesorado en formación ante la previsible avalancha de jubilaciones en el PDI en los próximos 10-15 años.

#### 5. Ceuta y Melilla

En la actual organización territorial del Estado español, las ciudades de Ceuta y Melilla no tienen transferidas las competencias educativas, dependen directamente del Ministerio de Educación y Ciencia. Esta situación está originando disfunciones que exigen la creación de órganos específicos para abordar el tema educativo.

**50.** Establecer en Ceuta y Melilla un órgano administrativo con capacidad ejecutiva y económica y otro de participación del los agentes sociales para el ámbito educativo.



**Carmen Bravo Sueskun**  
Secretaría  
Confederal de la Mujer  
FE CCOO

# El aborto, un derecho de las mujeres

*De un tiempo a esta parte asistimos a una serie de actuaciones de carácter judicial y policial, de presión de grupos ultraderechistas y de intoxicación desde algunos medios de comunicación, dirigidas contra el personal sanitario de las clínicas acreditadas en la interrupción del embarazo y contra mujeres que en los últimos años ejercieron legal y legítimamente este derecho*

**LAS MOVILIZACIONES** de los grupos ultra se activan periódicamente, y las campañas mediáticas o ideológicas de intoxicación que les instigan o acompañan también son recurrentes. Lo verdaderamente inadmisiblemente en pleno siglo XXI es que se actúe desde los poderes públicos contra las mujeres y el personal de las clínicas, y que un Estado de Derecho no permita ejercitar un derecho reconocido y recogido en las prestaciones de la sanidad pública.

Estas actuaciones hostiles se están produciendo mediante un acoso institucional hacia las clínicas, con un ritmo abusivo de inspecciones, llamamientos judiciales o procesamientos sin ningún atisbo de irregularidad previa que los justifique. El último caso de las mujeres que han recibido en su domicilio la visita de la Guardia Civil con sus historias clínicas, rompiendo así cualquier mínimo de confidencialidad, para citarlas a declarar sobre el funcionamiento de las clínicas, a ver si desde la perspectiva del recuerdo de mujeres sorprendidas o atemorizadas encuentran hechos incriminatorios, donde objetivamente, por los procesos de inspección habituales no los han hallado, con el consiguiente efecto añadido de culpabilizar a las mujeres.

Esta actuación pública la origina, en última instancia, la inseguridad jurídica de la actual ley de despenalización del aborto. Esta norma presenta insuficiencias y lagunas en su aplicación, al dejar margen para diversas interpretaciones médicas o judiciales, abocando así tanto a profesionales como a las mujeres que decidan acogerse a ella a una

situación de incertidumbre, riesgo e inseguridad, pues pueden verse expuestos, como ha ocurrido, a persecución policial, enjuiciamientos, cárcel, etc., es decir, lesionando el ejercicio de derechos reconocidos.

Por tanto, la reforma de esta ley es imprescindible e inaplazable por la inseguridad jurídica que presenta, que pone de manifiesto la situación en que se encuentran las mujeres y profesionales de la salud desde hace 22 años: indefensión, inseguridad, desprotección; en resumen, una vul-

neración de derechos, como CCOO viene denunciando desde su aprobación en 1985 y como la realidad viene demostrando desde entonces. La estrategia de mirar hacia otro lado no soluciona el problema.

Cada día hay más inseguridad para las mujeres que en el pasado optaron por interrumpir legalmente su embarazo, que pueden verse en ese trance, e igualmente, de profesionales de la salud que se arriesgan a las inspecciones abusivas, emplazamientos judiciales, detenciones, cárcel..., además del descrédito profesional y de la inseguridad respecto a su persona, dada la cobertura ideológica con la que actúan los grupos ultras *provida*.

El Gobierno no puede soslayar la respuesta a un problema no resuelto en más de dos décadas de democracia y siete legislaturas y que presenta una carga insoportable en presión y potencial riesgo policial, judicial y moral para las mujeres que quieran ejercer un derecho conforme a la legislación vigente y para profesionales del ámbito sanitario que aseguran el ejercicio de ese derecho reconocido.

Tampoco la Delegación del Gobierno ni las administraciones autonómicas correspondientes pueden inhibirse de sus responsabilidades respectivas en esta cuestión. Es urgente garantizar la seguridad del personal sanitario, tomando las medidas correspondientes. Es imprescindible también que se garantice la interrupción voluntaria del embarazo desde la sanidad pública, al tratarse de una prestación sanitaria reconocida y ofertada desde los servicios de salud públicos.

## Por la reforma legal

**CCOO** se suma a las acciones de denuncia, hace un llamamiento para que se apoyen las movilizaciones que con esta finalidad han sido convocadas para que se modifique la actual ley de despenalización del aborto que acabe con la inseguridad jurídica; para que se garantice a las mujeres el ejercicio del derecho al aborto, como ocurre en la mayoría de los países de la Unión Europea.; para que se asegure esta prestación sanitaria en la sanidad pública y para garantizar la seguridad en el ejercicio profesional del personal de las clínicas acreditadas.

También reclama que se desarrollen efectivos programas de información y educación afectivo-sexual entre adolescentes y un mejor acceso a métodos de planificación familiar y prevención de embarazos no deseados.



## Estatuto Básico del Empleado Público comentado

Carmen Perona

La Ley-Wolters Kluwer y CCOO-Enseñanza

Precio: 12 euros

La abogada de la Federación de Enseñanza de CCOO, Carmen Perona, comenta en este libro imprescindible todos y cada uno de los artículos del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), con jurisprudencia y doctrina aplicable al efecto. El EBEP entró en vigor el 14 de abril del pasado año con el propósito de dar cumplimiento al mandato constitucional por el que se establecen las bases del régimen estatutario del empleado público, tanto para el personal funcionario como para el personal laboral. Uno de los principales objetivos del Estatuto es garantizar el mejor servicio a la ciudadanía, ofreciéndole una Administración más eficaz en su actividad y eficiente en los recursos que utiliza.

Fruto del consenso con las principales organizaciones sindicales y de una amalgama de las aportaciones de todos los sectores implicados, esta norma básica inaugura una nueva cultura de lo público, como señala Carmen Perona, compatible con una mayor productividad. Por ello incorpora una nueva figura, la del personal directivo, cuya permanencia está ligada a la consecución de unos resultados. También por lo que respecta a la nueva gestión del personal, el Estatuto se aparta del modelo hasta ahora vigente, basado en la excesiva movilidad voluntaria. En cambio, ahora se fomenta un modelo de carrera horizontal, en el que se tendrán en cuenta competencias y rendimiento y que, además, contribuirá a estimular el desempeño del puesto de trabajo. La evaluación del trabajo computará a efectos de promoción, provisión y mantenimiento del puesto así como para determinar una parte de las retribuciones complementarias.

## Historia de la música para niños

Monika y Hans-Günter Heumann

Traducción: Luis Gago

Ediciones Siruela, 2007. Precio: 28 euros



Con ilustraciones de Andreas Schürmann y un breve saludo de la violinista Anne-Sophie Mutter, en el que lamenta que la educación musical no tenga en los colegios la importancia

que se merece, este libro relata el ameno viaje en el tiempo -desde la Antigüedad hasta el siglo XX- que emprenden los niños Clara y Federico por la historia de la música, en la que se recogen los nombres y datos de los compositores más importantes.

## Fragmentos póstumos. Tomo IV

Friedrich Nietzsche

Edición: Diego Sánchez Meca

Tecnos, 2006. Precio: 40 euros



Este volumen IV es el primero de los *Fragmentos póstumos* editado por Tecnos siguiendo el criterio y el texto establecido por la edición Colli-Molinari y bajo la dirección de Diego Sánchez Meca, catedrático de Filosofía de la UNED, y un equipo de traductores. Incluye los apuntes redactados entre el otoño de 1885 y enero de 1889, la etapa más productiva del filósofo.

## Cuadernos

Paul Valéry

Círculo de Lectores/ Galaxia Gutenberg

2007. Precio: 24,50 euros



Durante 51 años, Paul Valéry (1871-1945) dedicó las primeras horas del día en fijar sus "pensamientos del alba" en unos diarios filosóficos que llegaron a ocupar 261 cuadernos de notas., editados en 29 volúmenes. Por primera vez en España se publica una selección elaborada por temas tales como el ego, la conciencia, la relación yo/persona, etc.

## El Brujo



Víctor Pliego

**ESTÁ** solo en el escenario y se basta para llenar una función y un teatro. Rafael Álvarez "El Brujo"

es un extraordinario artista que desde hace años se ha especializado en montar espectáculos unipersonales. No quiero llamarlos monólogos, para evitar cualquier posible confusión con cierto subproducto televisivo. El Brujo ha interpretado textos clásicos y modernos, desde Cervantes hasta Darío Fo. Le hemos visto en Madrid, en el Teatro Infanta Isabel, haciendo *San Francisco, juglar de Dios*, del Nobel italiano. Como en otros casos, se trata de un asunto y personaje que a Rafael Álvarez le van como anillo al dedo. A su buen criterio en la selección de textos, suma la extraordinaria facultad para transformarse en personajes muy distintos. La magia se produce sobre todo de con la voz. El Brujo domina magistralmente y con fino oído todos los registros, la dicción, los matices y el ritmo. A veces se nota que le gusta escucharse y que disfruta con ello, pero no es cosa mala cuando consigue con ello tan buenos resultados. Sus actuaciones son un cuerpo a cuerpo sobre un escenario limpio y austero. En el caso de *San Francisco* se presenta delante de un magnífico telón concebido por el mismo Darío Fo. Al Brujo le gusta improvisar y dialogar con los espectadores, igual que el genial bufón italiano, y siempre encuentra la manera de hacerlo desde el respeto a los textos que se trae entre manos. Acierta encontrando el punto justo entre el gran teatro clásico y el de carácter ligero, lo cual otorga a sus espectáculos una calidad y una frescura inusuales. Interpreta, improvisa, selecciona, adapta y dirige. Está lejos de los circos mediáticos, pero siempre vende toda la taquilla. Es un brujo de verdad.



**Carmen Perona**  
Abogada  
de CC.OO.

# consultas jurídicas

## ■ Enfermedad grave

*¿Qué se entiende por enfermedad grave?*

A.M.R. Madrid

El Estatuto Básico del Empleado Público introduce el permiso para atender el cuidado de un familiar de primer grado, otorgando al funcionario derecho a solicitar una reducción de hasta el 50% de la jornada laboral, con carácter retribuido, por razones de enfermedad muy grave y por el plazo máximo de un mes. Si hubiera más de un titular de este derecho por el mismo hecho causante, el tiempo de disfrute de esta reducción se podrá prorratear entre los mismos, respecto en todo caso el plazo máximo de un mes.

No cabe duda de que el concepto de "enfermedad grave" en sí mismo puede ser calificado de concepto jurídico indeterminado. Por tanto, la consideración de si una enfermedad es grave o no, a efectos jurídicos, es obvio que radica en una cierta potestad discrecional de la Administración, llamada a efectuar la aplicación del precepto. Así, deben valorarse las circunstancias objetivas y subjetivas que concurren en cada caso, edad, estado físico del paciente, riesgo para su vida..., para considerar una enfermedad como grave o no, pues la gravedad de la enfermedad es presupuesto básico para la concesión del permiso y no siempre las intervenciones quirúrgicas con aplicación de anestesia general, es condicionamiento para la gravedad de la enfermedad o dolencia.

Para obtener este permiso es necesario que la gravedad de la enfermedad quede debidamente justificada. La justificación no puede ser avalada por las manifestaciones del funcionario, sino que deben aportarse documentos que acrediten el requisito de "gravedad" exigido.

En lo que atañe al momento de disfrute del permiso, se infiere que este comienza de forma inmediata a la producción del acontecimiento del que trae causa, todo ello en lógica concordancia con las circunstancias de orden emotivo y material que suelen acompañar a la gravedad del suceso, como confirma el hecho de que el desplazamiento a otra localidad alargue la duración del permiso. En correspondencia con lo anterior, el permiso finaliza cuando deja de existir la causa que dio origen a su concesión, o bien por agotar los días de permiso. En algunos casos, corresponde al órgano competente para su concesión ponderar, a la vista de las razones familiares debidamente acreditadas que concurren en el supuesto concreto, la posibilidad de acceder al disfrute de dicho permiso en un momento posterior al acaecimiento, siempre y cuando la causa que lo motive subsista.

## ■ Permiso de paternidad

*¿Es compatible la paternidad con el subsidio de maternidad?*

P.M.G. Valencia

El permiso de paternidad es incompatible con el de maternidad cuando un mismo progenitor perciba en su totalidad el descanso maternal por adopción o acogimiento, donde solo uno de ellos puede percibirlos. Será compatible en los siguientes supuestos: con el de 10 semanas de duración al que hubiese tenido derecho el progenitor por haberse reconocido a la madre biológica el subsidio no contributivo por maternidad de 42 días; con el de maternidad cuando éste se disfrute compartido; con el subsidio por maternidad íntegro del otro progenitor en el supuesto en el que la madre no tuviese derecho a suspender su actividad profesional con derecho a prestaciones (sistema de previsión privado) y con el subsidio por maternidad íntegro del otro progenitor en el supuesto de fallecimiento de la madre.

# crónica bufa

## Lanza y media por Paulino



Chiño

**LA VIDA** suele ser una existencia monótona, fotocopias de días que vamos coloreando con el transcurrir del tiempo.

Sin embargo, en contadísimas ocasiones, el destino da un requiebro y se disparan las emociones. Te regalan unos polvorones, te seleccionan para un programa televisivo en el cual sólo has de chillar e insultar, te cancelan la hipoteca en el sorteo mensual de los cupones del café. A Paulino Cubero le cayó la breva de mano del jurado propuesto por el Comité Olímpico Español. Su letra era la mejor, la cantarían nuestros deportistas, la estrenaría Plácido Domingo y la SGAE se encargaría de los royalties —en esto de preservar derechos no hay quien los pare—, para que al final fuese presentada al Parlamento con el respaldo de más de medio millón de firmas.

El gozo en el pozo. Los expertos del COE no convencen a nadie, las tertulias vapulean la letra, los partidos políticos se desentienden del lío, comenzando por las propias instituciones del gobierno, alentadoras de la iniciativa. Paulino estaba en el paro y se las prometía felices. Veamos lo que se dice: que si es cursi la segunda estrofa, que no se puede hablar de patria ni se pueden dar vivas a España. Comenzando por lo último, al presidente también se le olvidó el grito patriótico —cuando lo exigía el guión— en su visita cuartelera al exterior y no pasó nada.

No mentar a la patria en un himno es como un caldo sin grasa y sin sal. Paulino Cubero, su compositor, se ha quedado solo, de la misma forma que la compuso, en solitario, en poco más de una hora, por delante de 2000 letras.

## CONFEDERACIÓN

## ENSEÑANZA PÚBLICA

## Estructura y articulación de la negociación colectiva

*Una vez más, la vertebración y la articulación colectiva estarán presentes en la negociación de los convenios y de los acuerdos colectivos en las administraciones públicas. La atomización o la disfunción de algunos ámbitos funcionales y los vacíos de regulación por falta de vinculación entre la negociación en la empresa y la negociación sectorial, son cuestiones que merman la eficacia de los convenios*

**CON INDEPENDENCIA** de que en el ámbito del Diálogo Social se abra o no una negociación bipartita para la modificación de la regulación legal de la estructura de la negociación colectiva, también debemos intentar mejorar la actual situación a través de la negociación de convenios colectivos y de los acuerdos en el ámbito de las administraciones públicas dotando de contenido a las diferentes mesas de negociación.

Para ello, son fundamentales los criterios marcados por CCOO para las revisiones de los ámbitos de negociación, tanto funcionales como territoriales; la revisión de los contenidos de los convenios colectivos, y la articulación entre los diferentes ámbitos, sectoriales y de empresa.

Sólo la articulación entre los diferentes ámbitos de negociación nos permitirá una adecuada negociación de todas las materias, señalando en cada uno de ellos el carácter de las mismas: unas serán de directa aplicación, reservadas al ámbito sectorial más amplio; otras, requerirán un desarrollo posterior en ámbitos inferiores y, por último, otras podrán ser remitidas a ámbitos inferiores. Además del reparto de materias, los convenios sectoriales deberían prever qué materias negociadas en su ámbito requieren, sin embargo, una gestión descentralizada hacia ámbitos geográficos concretos.

Detectados vacíos normativos en

una determinada empresa o sector, hemos de tener presente la figura de la extensión de convenios colectivos, con arreglo al procedimiento aprobado en el RD 718/2005 de 20 de junio que desarrolla el artículo 92.2 del Estatuto de los Trabajadores, así como los procedimientos de consulta sobre ámbitos funcionales de aplicación de convenio colectivo con arreglo a la actividad realizada en la empresa en función de los criterios de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.

La apertura de nuevos ámbitos de negociación y la modificación del ámbito funcional de un convenio debe tener como referencia la estructura de la negociación colectiva definida por la Federación de Enseñanza de CCOO para los sectores de actividad incluidos en su ámbito, y contar con el consenso de otras federaciones si entra en concurrencia con convenios firmados o afecta a empresas incluidas en el ámbito organizativo de otras federaciones de CCOO.

La negociación en la empresa tiene que desempeñar un papel importante en la complementariedad de la negociación sectorial, para lo que hay que asegurar —en el máximo de casos posible— la articulación de los convenios y acuerdos de empresa con los convenios sectoriales, la comunicación de los mismos a las comisiones paritarias de los convenios sectoriales respectivos y la participación del sindicato en este ámbito de negociación.

## Avances para el currículo de Arte Dramático

**LA COMISIÓN** Permanente del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas ha aprobado el informe de la ponencia sobre el proyecto de real decreto por el que se establece la estructura y contenido básico de las Enseñanzas de Arte Dramático.

El trabajo de la ponencia ha incorporado aportaciones muy oportunas en un plazo de tiempo ajustado, que ha contando con un consenso general. El punto de partida ha sido el plan de estudios redactado en los últimos años por la mayoría de las escuelas de arte dramático.

El informe contiene además unas consideraciones finales que aluden a la necesidad de desarrollar una normativa sobre departamentos y áreas de conocimientos, una autonomía y organización propia de los centros superiores de enseñanzas artísticas y un estatuto para el profesorado de los mismos. El representante de CCOO recordó la reunión para recordar la necesidad urgente de dotar al profesorado de las enseñanzas de un estatuto acorde sus funciones reales. Recordó que, durante la frustrada negociación del Estatuto Docente, CCOO presentó aportaciones a este respecto.

También manifestó preocupación sobre la obligatoriedad, poco aclarada, que se impondrá a los alumnos de arte dramático de aprobar todas las asignaturas del primer curso para pasar al segundo. Ahora el Gobierno debe decidir la redacción definitiva del real decreto con las modificaciones y adiciones que desde la Conferencia Sectorial y el Consejo de Estado se puedan proponer.

Este real decreto será el primero en el establecimiento de un nuevo marco para las enseñanzas artísticas, más acorde a los estudios superiores.

## Reconocimiento económico de la tutoría y de la dirección

**CCOO** ha conseguido en la Mesa Sectorial de Educación la introducción del complemento económico de la función tutorial de los docentes y de los equipos directivos, que variará dependiendo del tipo de centros entre 75 y 430 euros mensuales. Este objetivo ya se alcanzó en el Acuerdo suscrito el 29 de marzo de 2007 para el desarrollo de la Ley de Educación de Andalucía (LEA)

El reconocimiento de la función tutorial se traducirá en el incremento en 350 euros anuales del complemento específico por tutoría al profesorado que haya sido nombrado como tutor o tutora de un grupo de alumnos. El cumplimiento de este aspecto del acuerdo era necesario partiendo de la importancia que la propia LEA otorga a la función tutorial.

El reconocimiento de la función directiva se plasmará en el incremento de un 100% del complemento específico que corresponde al director o directora que, dependiendo del tipo de cen-

tro, varía desde los 190 euros hasta los 430 euros; y un 75% a los cargos de los de jefatura de estudio, secretaría y de vicedirección de los centros que cuentan con este perfil. En estos cargos, según la tipología del centro, el incremento a percibir está en una horquilla de 75 a 200 euros mensuales.

Estos complementos, que son fruto del Acuerdo por la mejora de la organización de los centros educativos y las condiciones laborales del profesorado, serán abonados en cuantías mensuales con efecto retroactivo desde el día 1 de enero de 2008.

La aprobación de estas mejoras no obsta para que CCOO recuerde una vez más a la Consejería de Educación la corresponsabilidad tanto de la Administración como de los sindicatos firmantes en el desarrollo de todos los puntos restantes de este Acuerdo que redundarán en las mejoras del sistema educativo andaluz.

En este sentido el Acuerdo recoge la aplicación de medidas básicas contempladas en la LEA y por las que ha trabajado CCOO. Entre éstas figuran el incremento de la plantilla del profesorado en los centros públicos (15.000 profesores en los próximos cuatro años); la reducción del número de alumnos por clase (600 centros de Primaria y 300 de Secundaria); el refuerzo educativo y atención a la diversidad mediante el desdoble de los grupos, fundamentalmente en materias instrumentales como Lengua y Matemáticas, la generalización de los Programas de Cualificación Profesional Inicial y Aulas de Apoyo a la Integración en los centros sostenidos con fondos públicos para posibilitar una matriculación equilibrada del alumnado heterogéneo en los centros públicos y concertados; la ampliación de personal educativo no docente en los centros públicos que facilite la atención a la diversidad y el apoyo administrativo y asistencial.

## CCOO denuncia la reconversión de la plantilla docente

**LA CONSEJERÍA** de Educación intenta responder a la presión sindical con una nueva propuesta de plantillas docentes que supone la pérdida de 125 puestos de trabajo netos, lo que ha suscitado el rechazo unánime de los sindicatos.

Además, esta propuesta ya es manejada previamente por las direcciones de los centros. Por lo tanto la Consejería juega a dos bandas cuando ya tiene la contrapropuesta repartida por los centros educativos antes de la ratificación en Mesa General.

- La propuesta de reducción en Primaria pasa de 25 a 14 puestos, 11 menos que la propuesta inicial.
- Las unidades (grupos de alumnos) suprimidas quedan en 25, frente a las 33 iniciales. Situación paradójica si se tiene en cuenta que los alumnos han aumentado en torno a los 2500, e

inadmisible si consideramos los 62 grupos en los que se supera la *ratio* máxima (25 alumnos por aula)

- En Secundaria la propuesta de reducción pasa de 159 a 111 puestos, 48 menos que la propuesta inicial.

Según CCOO, el plan presentado no satisface las necesidades reales de funcionamiento de los centros públicos, se aleja de los criterios establecidos en los Acuerdos de Plantillas y no introduce suficientes medidas que mitiguen los cambios horarios derivados de la implantación de la LOE y que provocan merma horaria en algunas especialidades.

La nueva propuesta no responde a las principales alegaciones presentadas por CCOO: varios centros tienen en funcionamiento hasta cuatro o cinco grupos más que los que se definen en plantilla orgánica; varios centros se ven pri-

vados del apoyo que corresponde en Educación Infantil por cada tres unidades; numerosos centros deberán compartir el puesto de profesorado de Pedagogía Terapéutica cuando les corresponde completo; y numerosos puestos de profesorado de Audición y Lenguaje son sometidos a una itinerancia "excepcional" en más de dos centros.

CCOO rechaza la política de coste cero de este Gobierno que pretende implantar todo tipo de programas, sin el correspondiente incremento de profesorado. El sindicato considera inaceptable que a los pocos días de la firma del acuerdo de concertación, ACEBA se presente una propuesta de plantilla que supone la pérdida de casi 200 empleos netos, dejando en entredicho la letra y el espíritu de un acuerdo que busca la estabilidad en el empleo.



## Las manipulaciones del Informe PISA

**A JUICIO** de CCOO el Instituto Vasco de Evaluación e Investigación Educativa (ISEI-IVEI) en el Informe Pisa 2006 ha puesto de manifiesto cuál es la "lengua principal" del sistema educativo vasco: el castellano, dado que ha sido en esta lengua en la que el 86,4% del alumnado realizó la prueba. Por ello el sindicato reclama al IVEI la independencia necesaria del poder político de turno.

A raíz de las manifestaciones delirantes lanzadas por el Josu Sierra, director del Instituto Vasco de Evaluación e Investigación Educativa (ISEI-IVEI), en las que achaca a CCOO, entre otros, de querer "acabar con la educación bilingüe, o mejor con el euskera" por el hecho de haber osado criticar la manera en la que el citado organismo ha manipulado las pruebas PISA 2006, haciendo que el 86% del alumnado realizara dicha prueba en castellano, este sindicato quiere realizar una serie de puntualizaciones.

En primer lugar queremos señalar que para el Informe del 2003 ya se tomó la misma decisión que ahora se ha dado a conocer en el informe Pisa 2006 referido a la evaluación de nuestro alumnado de 15 años, cuando sólo el 15% del mismo realizó la prueba en euskera. CCOO fue el único que lo denunció y se nos desautorizó y descalificó por ello. Cabe constatar que aquel año esa decisión no se tomó en otras comunidades bilingües como Cataluña donde, a pesar del alto índice de inmigrantes en su sistema, todo el alumnado realizó la prueba en catalán, o en Navarra donde hasta el 24% del alumnado realizó la prueba en euskera.

Sorprende que el porcentaje de los alumnos que han realizado la prueba en euskera esta vez sea inferior al de hace tres años: el 13,6%, frente al 15% de 2003. Asimismo, resulta sorprendente que, al parecer esta vez los centros estaban preavisados para "preparar" la prueba y contaban con modelos previos en los que insistir para que los resulta-

dos fueran más presentables; es decir, que ha primado el lógico afán competitivo de quedar como los mejores en el contexto estatal e internacional, sobre el objetivo de conocer realmente la competencia de nuestro alumnado a los 15 años en comprensión lectora, ciencias y matemáticas. Quizá responda su enfado al hecho más que evidente de que el propio instituto que él dirige ha puesto de manifiesto con su decisión, que la lengua principal del sistema educativo vasco es el castellano.

CCOO entendió que era un buen punto de partida para la reforma de los modelos lingüísticos lo manifestado por el consejero cuando aseguró que la reforma de modelos lingüísticos se acometería a partir de criterios técnicos y pedagógicos y sin el componente político, muchas veces sectario-partidista, con el que habitualmente se aborda la cuestión.

Para reformar los modelos resulta imprescindible, primero, aceptar nuestra realidad y a partir de su análisis riguroso, formular una propuesta acabada técnicamente, partiendo de un estudio riguroso de la competencia lingüística de nuestro alumnado en nuestras dos lenguas, un período previo de experimentación y, tras su evaluación, un calendario de aplicación de lo que acordemos. Entendemos que si alguien quiere cambiar el horizonte establecido actualmente y avanzar hacia la implantación de un monolingüismo en euskera estará contribuyendo a la ruptura de nuestro pacto de convivencia y dará lugar al cuestionamiento de los fundamentos del mismo.

Para concluir, CCOO le recuerda al Josu Sierra que el IVEI está al servicio de la sociedad vasca, de su sistema educativo, del que modestamente y en la parte que representamos formamos parte; no haga juicios de intenciones de nuestra manifestaciones y asuma las contradicciones de sus propias decisiones.

## Acuerdo para mejorar la convivencia escolar

**TRAS MESES** de negociaciones, el Departamento de Educación y los agentes sociales han alcanzado un amplio acuerdo para mejorar la convivencia escolar y desarrolla el primer plan estatal sobre esta cuestión suscrito hace casi dos años con el MEC. Las medidas contempladas en el acuerdo se pondrán en marcha de forma progresiva durante los dos próximos años, para lo que se constituirá una comisión de seguimiento.

A partir de ahora todos los centros educativos dispondrán de una normativa para elaborar su propio plan de convivencia de carácter preventivo ante los conflictos. El acuerdo compromete un aumento de los recursos en materia de orientación, tutoría y mediación educativa en los centros que sea necesario, atendiendo a criterios objetivos y para que todos centros respondan de forma similar a los conflictos graves que se puedan producir se van a elaborar unos protocolos de actuación normalizados. Además, se reelaborarán las normas vigentes, con la participación de todos, en materia de derechos y deberes del alumnado, así como en lo que respecta a la organización y funcionamiento de los centros, adaptando los reglamentos orgánicos a las nuevas demandas educativas y sociales.

En cada Servicio Provincial se constituirá una asesoría para la orientación educativa y psicopedagógica en materia de convivencia. Asimismo, se habilitará una asesoría presencial, telefónica y telemática atendida por profesionales con el fin de prestar una atención individualizada a los miembros de la comunidad educativa en los casos relacionados con la convivencia y especialmente los vinculados a situaciones de acoso, tanto entre iguales como asimétricas.

Se divulgará el actual protocolo de intervención y asistencia jurídica para apoyar a los profesionales que sean objeto de malos tratos, amenazas, vejaciones, ataques, y, en general, cuando se vea amenazada la seguridad en circunstancias relacionadas con el trabajo.



## Los empleados públicos cobrarán este año las pagas extraordinarias

*Este año los empleados públicos percibirán un incremento salarial del 75% en el complemento específico. Por ello las pagas extraordinarias experimentarán un aumento sustancial. Los trabajadores del colectivo del PSEC y del sector de la universidad aún no se benefician de estos incrementos*

**ESTAS SUBIDAS** salariales se inscriben en el marco del el acuerdo de retribuciones y empleo 2007-09 que el 25 de septiembre de 2006 CCOO firmó con el Ministro de Administraciones Públicas (MAP). El acuerdo hace posible que los empleados públicos perciban en cada paga extraordinaria la totalidad de sus retribuciones básicas, con la inclusión del complemento específico, que hasta ahora estaba excluido. Los incrementos se vienen aplicando desde la paga extra de junio de 2007, a la que se incorporó el 50% del complemento específico y culminará en junio de 2009 con el 100% de dicho complemento. Además, gracias a este acuerdo los docentes de enseñanzas no universitarias incorporan el complemento de formación permanente (sexenios) a sus pagas extraordinarias, junto con el resto de componentes del complemento específico; a excepción del complemento de productividad.

## Hacia un nuevo acuerdo de centros en crisis en concertada

**EL PASADO** 27 de diciembre de 2007 se constituyó la comisión negociadora para alcanzar un nuevo acuerdo de centros en crisis, toda vez que el anterior se extinguió el 31 de agosto. Hasta ahora la Consejería de Educación había mantenido paralizada la negociación, lo que provocó inseguridad sobre el futuro de todos los profesores afectados por la reducción de unidades del curso anterior

CCOO considera necesario lograr un acuerdo, que debe incluir las siguientes reivindicaciones: mejorar las *ratios* actuales y exigir la contratación de profesores del censo para cubrir las vacantes; reducir la distancia a la que el profesor afectado tiene obligación de aceptar para no ser excluido del censo; dar la posibilidad de conservar la antigüedad anterior al despido a cambio de la renuncia a solicitar a la Consejería la indemnización correspondiente; mejorar la indemnización por abandono del censo a los mayores de 50 años; y penalizar con pérdida de ratio a los centros que despidan de forma improcedente al profesorado recolocado o que desistan de la contratación durante el periodo de prueba.



## Incrementos salariales significativos gracias a CCOO

**LOS DOCENTES** de la enseñanza pública cobrarán entre un 4 y un 5% más todos los meses gracias a la capacidad negociadora de CCOO. Por una parte, este año se abonará el 50% de todos los componentes del complemento específico en la paga de junio y el 70% de la paga de diciembre.

En 2007 se pagó respectivamente el 30 y el 50% pero, solamente del componente general. Esta parte del incremento se debe al acuerdo de hacer las pagas extras iguales a las pagas ordinarias firmado en el ámbito estatal por CCOO, UGT y CSIF con el Ministerio de Administraciones Públicas.

Por lo tanto, los docentes van a ver incrementado su salario, aparte del 2% generalizado, en el concepto de pagas extras de acuerdo con el siguiente cuadro.

SEXENIOS	INCREMENTO EN €
0	367.40
1	504.23
2	590.65
3	705.85
4	863.01
5	909.40

Por otra parte, el día 11 de enero se cerró un acuerdo entre la Consejería de Educación y los sindicatos CCOO, STEC y ANPE que constituye la tercera adecuación retributiva tras las transferencias educativas y que, junto a lo anterior, permite a los docentes mantener su poder adquisitivo a salvo de una erosión permanente. El acuerdo fija 30 euros a partir del 1 de septiembre de 2008, 50 euros a partir del 1 de enero de 2009, 60 euros a partir del 1 de enero de 2010 y 30 euros a partir del 1 de enero de 2011 lo que va a significar al final del proceso un montante total de 2380 euros/año.

En la enseñanza concertada se firmó el 14 de enero un acuerdo en el que, a través de un complemento de formación similar a los sexenios, se va a producir una homologación al 90% con la enseñanza pública en 2013.

En estos momentos un docente de concertada está al 90% al entrar en el sistema y al 75% cuándo lleva 30 años de profesión. Como firmantes del acuerdo, por parte sindical estamos CC OO, UGT, FSIE y USO.

CCOO es el único sindicato que ha suscrito todos los acuerdos, lo que demuestra que tiene presencia en todos y cada uno de los ámbitos en que se decide la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, logrando con su capacidad de negociación avances significativos para ellos.

 CATALUNYA

## Convocada una huelga contra las bases de la Ley de Educación de Catalunya

**JUNTO** al resto de sindicatos representativos de la enseñanza en Catalunya, CCOO ha convocado una jornada de huelga el 14 de febrero para exigir la retirada del documento de bases de la Ley de Educación de Catalunya. Bajo el lema "La educación es un derecho, no una mercancía" el conjunto de los trabajadores y de las trabajadoras de la educación de todos los ámbitos y sectores están llamados a la movilización

El documento de bases presentado por el consejero de Educación no recoge los compromisos básicos adquiridos y firmados en el Pacto Nacional por la Educación del 2006 (gratuidad de la educación obligatoria para todo el mundo, 6% del PIB para educación, mejora de las condiciones laborales de

las personas que trabajan en la educación de cualquier ámbito o sector, una ley de educación para la cohesión social y la integración...).

Por el contrario, abre nuevas vías de privatización del servicio público educativo, renuncia a intervenir en la regulación de los centros concertados, impulsa fórmulas de dirección y gestión jerárquicas y no participativas, anuncia cambios sin negociación en las condiciones de trabajo de los docentes y profesionales de la educación... Por todo ello, es necesario conseguir la retirada de este proyecto y obligar al gobierno a elaborar otro que responda a las verdaderas necesidades educativas de Catalunya y con la participación real de la comunidad educativa.

## Los factores psicosociales son los que más influyen en su salud laboral

**RECIENTEMENTE** CCOO presentó en Barcelona un estudio sobre las condiciones de trabajo de los profesionales de la educación de la comarca de Osona (Vic) en relación con las alteraciones de su estado de salud o su bienestar. Este estudio fue realizado por el sindicato de enseñanza de CCOO de la comarca de Osona con la ayuda técnica de la Agencia de salud pública de Barcelona y el Centro Nacional de condiciones de trabajo. Para realizar el estudio se ha contado con una muestra significativa de centros de enseñanza de la comarca, de la red pública y de la privada concertada, en un porcentaje semejante al de su implantación real. Han participado en las encuestas más de 500 profesionales de la educación de estos centros escolares.

Entre las consideraciones y conclusiones de la investigación presentada cabe destacar que los factores psicosociales (exigencias psicológicas, emocio-

nales, sentido del deber y del trabajo, apoyo social, estima...) son considerados por los profesionales de los centros escolares los motivos principales que afectan su bienestar y su salud. Doce años después de la publicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales continúa siendo una ley casi sin aplicación en los llamados riesgos psicosociales.

A partir de los datos que aporta este estudio reciente y otros anteriores, incluso del propio Departamento de Educación, CCOO ha reclamado una vez más a la Consejería líneas de actuación que impulsen las medidas preventivas, la evaluación de riesgos laborales de naturaleza psicosocial en todos los centros escolares, el funcionamiento real de los comités de Seguridad y Salud, tanto en la Administración como en los centros privados, y dotar de más formación y recursos a las personas coordinadoras y delegadas de prevención.

## CCOO firmará el plan de estabilidad de los docentes

*CCOO valora positivamente la ampliación, la mejora y la estabilidad de las plantillas contempladas en el Plan de estabilidad de los docentes presentado por la Consejería de Educación*

**EL PLAN** debe ser una oportunidad para mejorar nuestro sistema educativo y evitar el elevado índice de fracaso escolar que sufre Baleares. El Plan se presenta abierto a la negociación en algunos de sus puntos. CCOO ha presentado sus propuestas a la Consejería en las que se hace incidencia en los siguientes aspectos: es preciso incrementar las plantillas de los docentes en función de las necesidades reales de cada centro; revisar el pacto de funcionarios interinos vinculándolo a la estabilidad de las plantillas de los centros y no a un número determinado de plazas; la oferta pública de empleo se debe establecer como un concurso-oposición para reducir el número de interinos; se debe incorporar nuevo personal no docente a todos los centros: mediadores, trabajadores sociales, etc; se deben convertir las plantillas habilitadas en vacantes de plantillas orgánicas.

También propone revisar el acuerdo de 2006 sobre la mejora del sistema educativo, incluyendo el año sabático y la revisión del fondo social

El desarrollo de este plan, junto a la creación de nuevos centros, los desdoblamientos, los agrupamientos flexibles, la integración de las TIC, los planes de refuerzo, el apoyo en las aulas, debe evitar situaciones de ratios excesivas y una mejora de la calidad de la enseñanza en las aulas. Además, tendría que suponer una mejor respuesta educativa a las necesidades de cada centro y de cada escolar y la mejora de las condiciones de trabajo de todos los docentes.



## Aprobadas 2.058 plazas para el concurso-oposición del profesorado

Se ha aprobado en la Mesa de Educación la oferta de empleo público para el año 2008. Para el cuerpo de profesores de Secundaria se ofertan 1.566 plazas; 285 para el cuerpo de profesores técnicos de FP; 68 para el de profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas; 51 plazas para el de profesores de Música y Artes Escénicas; 80 para el cuerpo de profesores de Artes Plásticas y Diseño, y 8 plazas para el de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño

**CCOO** exigió que se convocaran oposiciones de todos los cuerpos docentes, exceptuando el cuerpo de maestros. Asimismo, reivindicó amplias ofertas de empleo público con el objetivo de erradicar las elevadas tasas de precariedad laboral que registra el sector de enseñanza. Además, al estar vigente un sistema de acceso transitorio, la convocatoria de plazas suficientes era un requisito imprescindible para posibilitar el acceso a la función pública docente del amplio sector de interinos.

A partir de ahora se negociará la convocatoria del concurso-oposición para que el proceso sea lo más transparente posible respetando los derechos de los y las participantes.

En la próxima convocatoria de oposición de 2010 tendrán que ofertarse las especialidades que no se han convocado para este año, teniendo en cuenta las necesidades derivadas del crecimiento del sistema educativo, las jubilaciones, etc.

## Luz verde al decreto de convivencia en los centros escolares

**CCOO VALORA** positivamente el decreto de convivencia escolar, pero demanda medios y recursos suficientes y de calidad para su desarrollo. El sindicato considera que esta norma debe superar las lagunas y limitaciones de las que adolece y aplicarse con eficacia. Además, subraya que su éxito dependerá de la implicación de la Administración en la disposición de medios y recursos suficientes y de calidad para su desarrollo.

CCOO continuará trabajando desde la Asesoría Sindical para la Convivencia que puso en marcha en febrero de 2006, asesorando, formando y brindando a los trabajadores de la enseñanza nuestros psicólogos, abogados y pedagogos para conseguir una mejora de la calidad de la educación.



## Preacuerdo sobre el nuevo marco retributivo de los docentes

**EL PASADO** 17 de diciembre CCOO y otros sindicatos firmaron con la Consejería el Preacuerdo sobre el nuevo marco retributivo del personal docente no universitario de Canarias. Entre los aspectos más importantes de éste destacan los siguientes:

1º.- La financiación de las mejoras retributivas ascenderá a 80 millones de euros consolidables, de carácter plurianual, y abarcará las cinco anualidades comprendidas entre el año 2008 y 2012, ambos inclusive.

2º.- La consolidación de estas mejoras retributivas tendrá carácter gradual hasta alcanzar el 100% en enero de 2012, es decir, dentro de cuatro años.

3º.- Tales mejoras se establecen mediante un complemento retributivo de mejora por sexenios, hasta un máximo de cinco y en 14 mensualidades.

4º.- Al mencionado complemento podrá acceder todo el personal docente no universitario de Canarias (funcionarios de carrera, interinos y laborales).

5º.- Los requisitos que se han de cumplir para la obtención de este complemento retributivo son los siguientes: estar en situación de servicio activo, acreditar seis años de desarrollo de su actividad docente y acreditar méritos por un mínimo de 30 puntos logrados en el sexenio.

6º.- No obstante, a la entrada en vigor del acuerdo definitivo, en caso de que la consulta a realizar al conjunto del profesorado sea positiva, a todo el personal docente le serán reconocidos los sexenios que le correspondan mediante la acreditación de estar en servicio activo y de los años de servicios prestados en el desarrollo de su actividad docente, previa solicitud debidamente cumplimentada.

Por último, y siendo consecuentes con el compromiso adquirido de llevar a consulta esta oferta presentada por la Administración educativa, CCOO, junto con los restantes sindicatos firmantes, ha condicionado la firma del Acuerdo definitivo a la aceptación del profesorado. En caso contrario, el Preacuerdo quedará sin efecto.

Desde febrero de 2007, los diez sindicatos de la enseñanza no universitaria de Canarias vienen demandándole a la Administración educativa la homologación retributiva respecto del resto de funcionarios de la comunidad autónoma. Durante este periodo han convocado numerosas movilizaciones, entre ellas varias jornadas de huelga, con una participación desigual del profesorado.



## Hacia una jornada única de calidad

**JUNTO** con el resto de las organizaciones sindicales más representativas, CCOO ha llamado a la comunidad educativa para que se pronuncie a favor de la implantación de una jornada escolar única de calidad.

Después de presentar en la Mesa Sectorial Docente no Universitaria un escrito y de enviar las reivindicaciones sindicales para la negociación de un nuevo proyecto de orden sobre la implantación de la jornada única, los representantes del profesorado solicitaron una entrevista de carácter urgente con la conselleira de Educación. Pero ante el mutismo de ésta se decidió iniciar una concentración de delegados sindicales el 16 de enero en Santiago; concentraciones de delegados sindicales en las

cuatro provincias el día 30 y peticiones de apoyo a claustros de profesores, consejos escolares y asociaciones de madres y padres de alumnos.

Los sindicatos quieren que la Consellería reanude las negociaciones y presente un nuevo proyecto que recoja, entre otras cuestiones, que para proceder a la modificación de la jornada se requiera la participación del 50% del censo, entendiendo sólo un voto por unidad familiar y voto favorable de 2/3 de los participantes y que el transporte escolar nunca condicione el cambio de jornada lectiva propuesta por la comunidad educativa.

CCOO no descarta la organización de más movilizaciones y de más largo alcance si la Consellería de Educación no cambia de parecer.

## Acuerdo para el profesorado itinerante

**EL ACUERDO** alcanzado para el profesorado itinerante contempla que serán beneficiarios todos los profesores que imparten docencia en uno o más centros de diferente localidad, y los orientadores que tienen adscritos a su departamento centros de diferentes localidades.

Los centros confeccionarán los horarios de modo que el profesorado itinerante realice los menores desplazamientos posibles, no deberán atender más de tres centros en el mismo día. En la elaboración de los horarios de este profesorado se tendrá en cuenta una compensación horaria lectiva semanal.

Excepcionalmente, en función de la orografía gallega y de la infraestructura viaria en la que estén los centros en los que se itenera, o cuando la distancia a recorrer supere los 200 kilómetros, las Juntas de Per-

sonal podrán establecer, además, una compensación horaria de hasta dos horas de horario lectivo.

Según el acuerdo, los desplazamientos serán pagados por los centros educativos con cargo a los gastos de funcionamiento, con lo cual será la Consellería de Educación la que determine las dotaciones asignadas a cada centro, teniendo en cuenta los centros base con profesorado itinerante y las distancias a recorrer e indicará a cada centro la cuantía que va dirigida al pago de dicho desplazamiento.

Las plazas de itinerancias serán de aceptación voluntaria por parte del profesorado y los que ocupen estas plazas no tendrán tutorías a no ser que todos los profesores del centro las tengan ya adjudicadas y falten tutores. Tampoco emplearán los períodos de recreo para itinerar.

## Más dotación de personal

**CCOO** ha solicitado el cumplimiento de los acuerdos firmados con la Administración y que comprometen una actualización de la dotación de recursos humanos a los centros. Hasta este momento la respuesta es desesperantemente negativa. La dilación en el cumplimiento de los compromisos adquiridos tendrá consecuencias de difícil reparación. Ahora, precisamente en el marco del diálogo social promovido por la Junta, parece que la Administración se desmarca de la idea de potenciar el empleo en la educación y mejorar su calidad, ignorando una vez más que los trabajadores de la enseñanza, docentes o no docentes, constituyen un elemento fundamental del éxito educativo.

Hacer oídos sordos a las peticiones del profesorado que reclaman menores ratios y mayor dotación de personal a los centros para afrontar la atención personalizada al alumnado es renunciar a la calidad. Curiosamente, éstas son condiciones que reclaman tanto el Consejo Escolar de Extremadura como los informes internacionales. Además, conformarse con el objetivo de haber universalizado la enseñanza obligatoria, olvidándose de las etapas anterior a los seis y posterior a los dieciséis años es un error.

El tiempo transcurrido desde la asunción de las competencias educativas en Extremadura ponen de manifiesto que el sistema funciona con los mismos mimbres que antes y obtiene unos resultados que se muestran casi inamovibles, con muy pequeñas variaciones, año tras año. Hay que hacer algo más. La Administración no puede conformarse pensando que cualquier tiempo pasado fue peor. Los resultados actuales, descontando la extensión de la educación obligatoria, son algo mejores que los anteriores. Pero, ¿son suficientes para una comunidad que aspira a su progreso basándose en la educación, la imaginación y el conocimiento? Si una de las palancas del desarrollo para nuestra región es la formación y la educación, hay que hacer bastantes cosas más.

Si consideramos que éxito escolar es traductible a una buena convivencia, regida por valores democráticos, una estrecha colaboración de los padres, profesores e instituciones, con atención especial a la educación personalizada, en el marco de un centro autónomo para su organización y gestión, debemos concluir que todo ello tiene un coste. Es hora de que la Administración lo asuma.

## Problemas en los edificios escolares

**LA FEDERACIÓN** Regional de Enseñanza de CCOO de Madrid ha acusado a la Consejería de Educación de irresponsable ante el estado de las edificaciones escolares y el descontrol administrativo. El sindicato recuerda además la escasez de las inversiones para construcción y arreglo escolar, lo que impedirá remodelar las precarias instalaciones de muchos institutos, colegios y escuelas infantiles.

La falta de previsión y controles ante la necesidad de obras en los centros escolares es el problema de fondo que trae de cabeza a los padres de la escuela infantil pública Valle de Oro y que ha podido originar una tragedia en el colegio concertado Sagrado Corazón. La improvisación marca la pauta de la Consejería de Educación, que sólo actúa ante las urgencias inmediatas y de mala manera: informando tarde a los padres de la escuela Valle de Oro y abandonándolos a su suerte; haciendo dejación de su responsabilidad ante la búsqueda de soluciones, en el caso del centro concertado Sagrado Corazón; o solapando las obras con las clases y la presencia de alumnos, en la inmensa mayoría de los centros, a consecuencia, precisamente,

del descontrol y la falta de previsión.

La improvisación y dejación de responsabilidad de las que está haciendo gala el Gobierno regional encuentra acomodo en el recorte de 41 millones y medio de euros para obras en centros escolares para 2008. CCOO denuncia que este recorte de dinero hará imposible afrontar las necesidades de remodelación de muchos centros públicos de la Comunidad madrileña, lo que redundará en perjuicio de la calidad de la enseñanza y de la seguridad del alumnado. Frente a esta situación, el sindicato exige un plan de remodelación de centros que garantice los plazos necesarios y el dinero suficiente para renovar las instalaciones de los colegios e institutos más antiguos.

Finalmente, CCOO recuerda que la Administración autonómica no sólo tiene la responsabilidad de lo que sucede en los centros públicos, sino que es también responsable de garantizar que lo que sucede en los centros privados se ajusta a la ley, otorgando el mismo trato y se den las mismas garantías de participación, en la búsqueda soluciones, a los padres afectados, tanto de centros públicos, como de concertados.

---

## Movilizaciones en el sector de atención a personas con discapacidad

**ANTE** la negativa de la consejera de Familia y Asuntos Sociales a reunirse con los sindicatos representativos del sector de la discapacidad para iniciar negociaciones encaminadas a la mejora de las condiciones de trabajo y la calidad de atención de los usuarios CCOO, junto a UGT, volvieron a convocar una concentración el 15 de enero. Esta protesta se produjo tras la multitudinaria concentración de trabajadores del sector el pasado 3 de diciembre, convocada también con el objetivo de romper el silencio de la Administración y lograr la apertura de diálogo.

La concentración congregó a varios miles de personas que exigieron solu-

ciones a la precariedad laboral de los trabajadores de los centros de atención a las personas con discapacidad que, a pesar de estar gestionados con dinero público, no disponen de ningún control de la administración, lo que genera una movilidad laboral que perjudica no sólo a los trabajadores, sino también a los usuarios, debido al continuo cambio de profesionales, con repercusiones en su bienestar físico y emocional. Por estos motivos, la Federación de organizaciones a favor de la discapacidad intelectual (FEAPS), asociación e enfermos de Parkinson y otras, apoyan las reivindicaciones de las organizaciones sindicales.

## CCOO denuncia el impago al profesorado del plan PROA

**CCOO** denuncia el impago al profesorado que imparte el plan PROA (Programa de Refuerzo y Orientación Académica). Este profesorado trabaja voluntariamente por las tardes con los alumnos que tienen dificultades con el aprendizaje y sus retribuciones son consideradas como horas extraordinarias

El sindicato advierte que no tolerará que la Consejería "termine de hundir este programa, considerado como muy útil y necesario por la comunidad educativa". "Si no paga a los profesores -añade-, se acabará con la voluntariedad y, por añadidura, con el programa, repercutiendo negativamente en la atención a la diversidad y en la calidad educativa, siendo los padres con menos recursos los que deban pagar de su bolsillo clases de apoyo".

---

## Respaldo a la comunidad educativa del colegio "Federico de Arce"

**ANTE** la negativa del alcalde de Murcia, Miguel Ángel Cámara, a que, por una propuesta de la AMPA, se denominase al pabellón deportivo del Colegio "Federico de Arce" con el nombre del estimado profesor "José María Nicolás", CCOO expresa su apoyo a los padres. Además, el sindicato señala que se está barajando la posibilidad de denominar al pabellón deportivo "Padre Joseico", una persona sin ninguna vinculación con ese colegio ni a la enseñanza. La idea, según el sindicato, es "evangelizar de nuevo un centro público".

 NAVARRA

## Firmado el Acuerdo de medidas de conciliación de la vida personal y laboral del PAS de la UPNA

**TRAS DOS** largos años a vueltas con la conciliación en la Universidad Pública de Navarra, se ha logrado firmar el Acuerdo sobre medidas de conciliación de la vida personal y laboral del Personal de Administración y Servicios, en la Mesa de negociación y por todos los sindicatos presentes.

El impulso definitivo se ha dado por las movilizaciones del PAS entre diciembre de 2006 y mayo de 2007 ante las imposiciones del anterior gerente; por el cambio del equipo rectoral el pasado junio y por la necesidad de integrar en el Régimen de vacaciones, permisos, licencias, jornadas y excedencias del 2003, los avances del Plan Concilia, del Estatuto Básico del Empleado Público y de la Ley de Igualdad.

Entre las medidas de este acuerdo CCOO destaca: la posibilidad de disfrutar a tiempo parcial tanto de la licencia por maternidad, adopción o acogimiento como del permiso de paternidad; la acumulación del permiso de lactancia por hijo o hija menor de doce meses en 20 días laborables o la modificación temporal del horario de trabajo por motivos de conciliación.

También señala otras medidas tales como la reducción de un tercio de la jornada, retribuida al 100%, por hijo o hija menor de doce meses y en un tercio o un medio percibiendo el 80% o el 60% respectivamente, por hijo o hija menor de tres años o discapacitado, o por cuidado de familiar con 65% de incapacidad; y la reducción de ½ jornada por interés particular.

Por último, el Acuerdo recoge la posibilidad de reservar el puesto que se desempeña durante los tres años de excedencia por cuidado de familiar. Además, incluye incrementos en los días laborables de permiso por fallecimiento, enfermedad de familiares o cirugía mayor ambulatoria de familiares de primer grado y algunas medidas de protección integral contra la violencia de género.

En nuestra web: [www.ccooeducacion.org](http://www.ccooeducacion.org), en el sector de Universidad, podéis encontrar el Régimen de vacaciones, permisos, licencias, jornadas y excedencias del PAS incluidas las últimas modificaciones realizadas por el Acuerdo de medidas de conciliación.

## El Gobierno del PP sólo cumple bajo presión social

*La publicación de las mejoras del Plan concilia y la Ley de Igualdad negociadas en mayo de 2007 se produce por la presión sindical en movilizaciones y en la mesa de seguimiento*

**CON LA** convocatoria de la comisión de seguimiento del Acuerdo laboral y retributivo del 8 de mayo, el PP pone fin a más de medio año de demora en la aplicación de las mejoras laborales para los docentes valencianos conseguidas por la aplicación del plan concilia y de la ley de igualdad. La Federación de Enseñanza acusa al PP de mentir y abusar de la buena fe habitual en una negociación colectiva consistente en considerar que cada una de las partes cumplirá los compromisos a los que llegue en el acuerdo.

Uno de estos compromisos fue la aplicación de las mejoras en el Decreto de Licencias y Permisos del profesorado de enseñanza pública (el resto de funcionarios del estado y de la comunidad autónoma ya disfrutaban de estas mejoras). Pero esta publicación se ha demorado con la excusa de que no se disponía del informe favorable de la Conselleria de Hacienda.

Esta situación nos ha llevado a presentar una queja ante el Síndic de Greuges (el Defensor del Pueblo) y a convocar una concentración frente al Palau de la Generalitat para hacer visible la mala gestión de una Conselleria que encuentra demasiadas veces en Hacienda el obstáculo o la excusa para no concretar las medidas acordadas con los agentes sociales.

CCOO PV espera que en este primer trimestre la Conselleria cumpla el resto de compromisos asumidos en el acuerdo del 8 de mayo, como la mejora de las retribuciones de los equipos directivos, la revisión de las condiciones laborales del profesorado interino la creación del complemento de tutoría.

El sindicato ha pedido también en la comisión explicaciones acerca del cobro de los aumentos derivados del citado acuerdo retributivo. De acuerdo con éste, en enero el complemento específico base debía experimentar un incremento de 25 euros para todo el profesorado y los sexenios, 15,97 euros para el primero; 11,62 euros para el segundo; 5,48 euros para el tercero; 2,66 euros para el cuarto y 20,58 euros para el quinto.

La Federación de Enseñanza sospecha que el cobro del aumento de los sexenios no esté preparado puntualmente, dado que su aprobación en el Consell ha sido reciente, contrariamente a la aprobación del aumento específico. Por ello, espera que el PP dé explicaciones sobre el estado actual de la gestión y los plazos efectivos en los cuales los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza puedan percibir estos aumentos en los sexenios.

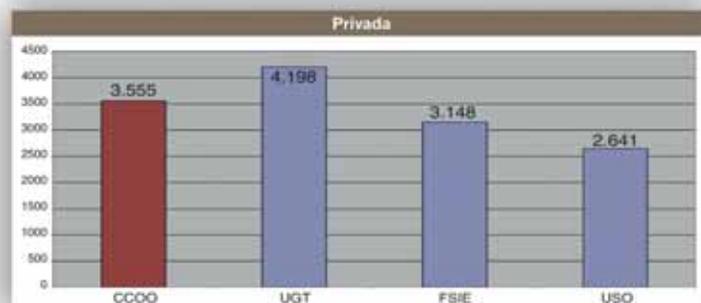
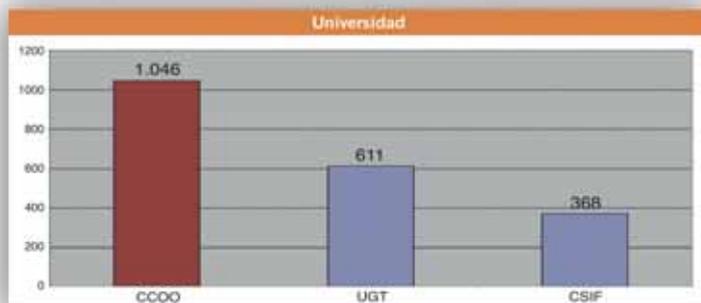


# Por primera vez, con 5.486 delegados,

# CCOO gana

## en el conjunto de toda la Enseñanza

Resultados a 31 de diciembre de 2007



En CCOO hacemos público nuestro agradecimiento al conjunto de trabajadores y trabajadoras que han confiado de nuevo en la lucha y reivindicaciones de nuestro sindicato, y sin cuyo apoyo no hubiésemos logrado obtener estos resultados.

[www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)

**CCOO**  
**enseñanza**

# EN FEBRERO

EN TODOS LOS KIOSCOS



Una revista mensual ideada para las maestras de Nivel Inicial con interesantes artículos y variadas actividades.



La revista para los docentes de Primaria con múltiples herramientas para trabajar según sus objetivos.



Para los docentes de Segundo y Tercer Ciclo, la revista que ellos necesitan para hacer de sus clases momentos de aprendizajes significativos.

TAMBIÉN BUSCA EN TODOS LOS KIOSCOS



La pasión continúa

www.ediba.com

